

# AGEUS

## REVISTA DE CULTURA

ORGANO DE LA

ASOCIACION GENERAL DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS SALVADOREÑOS

### SUMARIO:

Notas Editoriales: La Representación Estudiantil resistió la reacción. — Las publicaciones de la Universidad de El Salvador; Consideraciones sobre el Derecho del Trabajo, por el *Dr. Manuel Castro Ramírez hijo*; Gran Concurso Literario Latino Americano en Buenos Aires; Tercer aniversario del fallecimiento de Chas Oliva; Hacia una Nueva Literatura, por *Salvador Cañas*; Manuel Kant, por *René Gillouin*; La Lección de Pavlov, por *Gregorio Marañón*; Sermón Laico, por *Juan Pablo Echagüe*; Revisando Aspectos de la Ideología de la Reforma Universitaria, por el *Br. Alejandro Dagoberro Marroquín*; Seis años de fundada la Revista «Ageus»; Sulamita, por el *Br. J. Humberto Huezco*; Juan José Bernal, por el *Dr. Sarbelio Navarrete*; Labores de la Directiva de la Ageus, por el *Br. Eugenio Díaz Galiano*; Los nuevos Dirigentes de la Universidad de El Salvador; Se doctoran dos ex-presidentes de la Ageus.

ABRIL - 1937

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A.

AÑO VI ————— No. 9

PRECIO: 20 CENTAVOS

**DIRECTIVA DE  
LA ASOCIACION GENERAL DE ESTUDIANTES  
UNIVERSITARIOS SALVADOREÑOS:**

Presidente .....	Br. Salvador Guerra Hércules.
Vice-Presidente .....	• Alfredo Valiente A.
Primer Secretario .....	• Alvaro Marino.
Segundo Secretario .....	• Guillermo Cordón C.
Tesorero .....	• Jorge Sol.
Pro-Tesorero .....	• José Enrique Córdova.
Vocal por la Facultad de Derecho y Fiscal de la Asociación .....	• Arturo Z. Castrillo.
Vocal por la Facultad de Medicina .....	• Carlos Candray.
Vocal por la Facultad de Odontología .....	• Andrés López.

**Los Radios Modernos Llevan**

# TUBOS DE METAL

RCA Victor, la fábrica más grande y poderosa del mundo, emplea TUBOS DE METAL en los nuevos modelos radio-receptores de 1937.

Los TUBOS DE METAL, ofrecen las siguientes  
ventajas:

**Rinden mayor energía  
Son más durables  
Menos expuestos a romperse  
Son muy económicos**

No olvide usted: exija TUBOS DE METAL, que ostenten esta famosa marca:



**Unicos Distribuidores en la República de El Salvador**

**C. Avila Munguía & Co.,**

TEL. No. 100

CASA SALVADOREÑA

EDITOR:

Directiva de la AGEUS

CIRCULA CADA DOS MESES

ADMINISTRADOR:

Br. Eugenio Díaz Galiano

AÑO VI — SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A., ABRIL DE 1937 — No. 9

### Notas Editoriales

#### **La Representación Estudiantil resistió la reacción**

En nuestra edición anterior nos referimos editorialmente a los propósitos de mejoramiento universitario sustentados por la Representación Estudiantil, propósitos cuyo cumplimiento se ha trazado el estudiantado como un imperativo de sus dictados morales y sus convicciones honradas, y los cuales van encaminados hacia la obtención de las condiciones indispensables para que la Universidad de El Salvador desarrolle eficazmente su misión.

Propugnábamos recientemente porque se re-formaran los estatutos universitarios en el sentido de ampliar el cuerpo electoral activo en la designación de las autoridades del Alma Mater, con lo que perseguíamos el establecimiento de disposiciones que garanticen la honradez, moralidad y competencia de los funcionarios universitarios. Pero tan buenos deseos del estudiantado dieron lugar a que los elementos directores de cuatro Facultades reaccionaran en forma tal, que no sólo se opusieron a la reforma solicitada sino que pidieron la supresión de la Representación Estudiantil como institución universitaria. Tan sólo la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

#### **Las publicaciones de la Universidad de El Salvador**

Por cuenta de la Universidad de El Salvador ha sido editado recientemente «*Jiegaras Tristes*», bello volumen

—en actitud honrada y valiente—mantuvo su adhesión a las gestiones estudiantiles y abogó por el mantenimiento de la Representación.

Se pretendía destruir la conquista más valiosa del estudiantado salvadoreño, que ha colocado a nuestro país al nivel de las naciones de avanzada que —como México, Colombia, Perú, Chile, Argentina, etc.— reconocen el importante contenido de tal institución, sobre lo cual ya nos hemos manifestado en otras ocasiones.

Pero la tesis estudiantil se apoyaba en la Razón y la Justicia. La agresión fue resistida y repelida. Y el resultado del conflicto fue la proclamación de la victoria para el estudiantado. La Representación Estudiantil ha sufrido, pues, una prueba dolorosa de la que ha salido avante.

Estos reveses a que los hombres y sus obras están expuestos en el bregar de la vida, tienen la propiedad de hacer más relevantes los méritos y virtudes de quien los sufre. Hacen el efecto del bruñidor que da lustre a los metales. Así la Representación Estudiantil ha surgido del peligro de destrucción que la amenazó, mejor consolidada en la conciencia nacional. Lo demuestran las abundantes adhesiones recibidas de importantes elementos del país.

que contiene la obra poética del bardo Alfredo Espino, académico egresado de nuestra Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

La publicación de ese libro por cuenta de la Universidad es labor cultural enaltecedora, al

par que es el cumplimiento de un deber inexcusable del Alma Mater de honrar al hijo prodigioso que supo elevar las letras nacionales con su espíritu dilecto.

Así cumple la Universidad de El Salvador con uno de sus objetivos: difundir la cultura, precepto consignado en los estatutos vigentes y en el decreto que dió autonomía al Máximo Instituto.

Necesario es que la Universidad prosiga su labor laudable de publicaciones para el bien de la cultura nacional. La literatura, la filosofía, la ciencia, cuentan en El Salvador con buenos cultivadores, académicos y no académicos, cuyas obras o están dispersas, o están inéditas, o son poco conocidas. Aquellas producciones que tengan méritos suficientes es justo que sean acogidas en esa forma para ser difundidas.

En nuestro medio no hay escasez de renombrados escritores; y sin embargo la producción bibliográfica salvadoreña, particularmente en las ciencias, es casi nula. Tal situación se debe o a los elevados costos de las impresiones, o a la falta de estímulo para los autores.

A falta de un centro editorial universitario que facilite tales impresos, cuyo establecimiento es una necesidad sentida desde hace mucho tiempo, es perfectamente factible la edición de

obras en la forma en que se hizo la de Alfredo Espino. El día que la Universidad se decida a publicar obras de texto de ediciones extranjeras agotadas, hará labor beneficiosa para el estudiantado salvadoreño, pues de esa manera facilitará el estudio de muchas materias facultativas cuyo texto es difícil encontrar.

Es necesario estimular a los autores. Hay que fomentar la producción intelectual. Guatemala cuenta con autores nacionales de obras importantes sobre Derecho Internacional Público y Privado, Medicina Forense y otras disciplinas, que son tenidas como textos oficiales en muchas Universidades de América, incluso la nuestra.

Toca a nuestra Universidad—en su labor de difusión cultural como uno de sus fines—interesarse por el florecimiento de la ciencia y de las letras de El Salvador. ¿Por qué no ensayar la edición de una obra científica, particularmente de aquellas—como Derecho Internacional Privado—de las que no se halla un ejemplar ni donde fueron editadas ni en nuestra plaza? ¿Por qué no publicar las obras inéditas de los autores nacionales? En este sentido hacemos formal excitativa a la Universidad. Ahorrará las dificultades que sufrimos por falta de textos y puede reembolsarse el costo de esas ediciones.

## DIRECTORIO PROFESIONAL

### CIRUJANOS DENTISTAS

### SAN SALVADOR

<p style="text-align: center;"><i>Dr. Saúl Lovo Castelar</i></p> <p style="text-align: center;">2a. C. P. No. 39</p>	<p style="text-align: center;"><i>Dr. Angel Vega Caselo</i></p> <p style="text-align: center;">6a. C. P. No. 19</p>	<p style="text-align: center;"><i>Dr. Ricardo Orellana V.</i></p> <p style="text-align: center;">3a. C. O. No. 25      Tel. 117</p>
<p style="text-align: center;"><i>Dr. M. J. Hírczi</i></p> <p style="text-align: center;">3a. C. P. No. 4      Tel. 1003</p>		



# CONSIDERACIONES SOBRE EL DERECHO DEL TRABAJO

Por el Dr. Manuel Castro Rom6rez hijo

*Esta erudita e interesante conferencia fu6 leida por su autor en el Paranifo Universitario, en el acto de la solemne apertura del corriente a6o lectivo universitario, el 15 de febrero pr6ximo pasado.*

LA 6ltima vez que dirigí la palabra en este ilustre recinto — se reanudaba el Curso de 1933 — turo para mí la significaci6n inolvidable de que era la despedida cordial que la Universidad proporcionaba a mis a6os felices de estudiante. Ahora, por un honor inmerecido, t6ceme hablar en su nombre al iniciarse el Curso de 1937; y si ayer la deferencia al estudiante no me permiti6 declinar el encargo, hoy la gratitud hacia la Vieja Casa, decide mi voluntad y me impulsa a emprender una tarea onerosa para mis facultades.

He escogido como tema del discurso acad6mico un asunto de palpitante actualidad en el mundo, que est6 produciendo enormes transformaciones en el viejo derecho, al cual ha sacudido y modificado fuertemente. Se trata de un derecho nuevo, j6ren, piet6rico de savia, sin formalismos, dinámico y no est6tico, y en estrecho contacto con las realidades econ6micas.

Asunto escabroso que en El Salvador se ha abordado con un temor reverencial y que estimo necesario que es llegado el momento de tratarlo con toda valentía si queremos evitarnos males mayores, porque la batalla est6 planteada desde hace varios a6os y compete a nosotros su encuajamiento por las sendas de la raz6n y la justicia.

Derecho social o derecho del trabajo puede considerarse «como el conjunto de teorías, normas y leyes destinadas a mejorar la condici6n econ6mico-social de los trabajadores de toda 6ndole.» Es, pues, una ciencia de una importancia primordial que tiene su aspecto esencialmente ético, ya que dirige la actividad del hombre hacia la justicia social.

Dentro de los cortos límites de un discurso, necesariamente tendr6 que ser conciso al exponer algunas consideraciones breves que no tienen más objeto que despertar el entusiasmo por esta materia para que artistas del talento y del estudio, terminen la obra y nuestra Universidad le ponga el marco de oro, estableciendo cuanto antes la c6tedra en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

El aspecto medular del problema social que contemplamos es el antagonismo entre el capital y el trabajo, por lo que se impone como acto preparatorio, analizar, aunque sea someramente, la evoluci6n hist6rica del trabajo humano.

En los primeros tiempos de la humanidad, el trabajo se reducía a la caza y a la pesca, siguiendo después la domesticaci6n de los animales para la alimentaci6n y vestido; trabajo que hizo

surgir como principal actividad, el pastoreo de los pueblos n6madas, cuyo ejemplo t6pico es el pueblo hebreo.

En Grecia y Roma, excepci6n de las actividades guerreras, el trabajo fu6 despreciado o hecho por esclavos, y a medida que la esclavitud, admitida y explicada hasta por filósofos, aumentaba, más y más se relajaba el trabajo. La condici6n del trabajador dentro del r6gimen de esclavitud era terrible: el amo o se6or, due6o de la vida del esclavo, no concedía a éste ning6n derecho y aunque en Roma existieron los *Collegias*, asociaci6n de artesanos agrupados por oficio, sus facultades en aquel vasto imperio fueron muy restringidas.

En la 6poca medioeval, se establece la *corporaci6n* o *gremio*, alcanzando su mayor esplendor en los siglos XIII y XIV. La organizaci6n en los talleres era así: aprendices, cuyo número se limitaba en cada corporaci6n; compa6eros, que constituían por decirlo así, un grado superior a los anteriores y que eran los verdaderos trabajadores del taller; y, por 6ltimo, los maestros o jefes. Al principio, estas organizaciones tenían una base religiosa y cristiana por lo que el trabajo se desarrollaba de una manera casi familiar, haciendo el maestro las veces de padre sobre el aprendiz que generalmente vivía en el hogar del jefe. Después las corporaciones decayeron; olvidaron los principios que las habían inspirado; y la condici6n de los trabajadores, aunque agrandados, sufría una nueva esclavitud.

Llega el siglo XVIII y con él los principios filosóficos del culto a la libertad individual y a las doctrinas fisiocráticas de la libre concurrencia.

La revoluci6n Francesa proclama la libertad de trabajo y asesta golpe de muerte al r6gimen corporativo. La libertad de trabajo es saludada con entusiasmo. Se cree que después de 19 siglos de experiencia, la humanidad ha encontrado el camino de salvaci6n. Y sin embargo, el saldo de aquella libertad, es el r6gimen social moderno, cuyas características son: 1) separaci6n entre el capital y el trabajo y concentraci6n capitalista; 2) aglomeraci6n de los trabajadores en las ciudades; y 3) superproducci6n y crisis. De la revoluci6n francesa arranca el nacimiento del industrialismo capitalista y según observa un ilustre pensador chileno «el obrero obtuvo los derechos políticos; pero la libertad lo había hundido en la miseria»; y empieza un nuevo tormento para la clase trabajadora: trabajo de 12 a 14 horas diarias, jornal ínfimo, alimentaci6n

escasa, habitación pésima, ninguna garantía en caso de accidente; cuando viejo expulsado como mercancía inservible y sin ningún derecho para agruparse, pues eran átomos dispersos.

En América, el trabajo ha seguido el curso del desarrollo anterior. En la época precolombina, el principal trabajo consistió en la agricultura, y, únicamente, es digno de mención, por lo novedoso, el imperio incaico en donde se ha creído encontrar una organización sui-generis, casi comunista. Durante el coloniaje, la condición del indio, fué desastrosa. Los conquistadores, ávidos de oro, trataban a los trabajadores con lujo de crueldad. Las famosas «encomiendas» eran especie de esclavitud disfrazada; y es conveniente hacer resaltar con un acto de justicia a la madre patria, que la situación precaria de los nativos no era por falta de leyes que los protegieran, sino por la nula aplicación que tenían. La distancia que nos separaba, servía de impunidad para toda clase de desfueros. La *Recopilación de Indias*, adelantándose varios siglos, contenía disposiciones que figuran actualmente en cualquier Código del Trabajo. He aquí algunas de ellas: debe darse a los trabajadores, además del jornal, comida, ceca y cama; se establecía la indemnización parcial en caso de accidente de trabajo en las minas; se prohibía el pago del jornal en especie; y Felipe II, el taciturno Monarca del Monasterio del Yuste, establecía en 1593, la jornada de 8 horas de trabajo, conquista considerada como primordial y que hasta el XX se logra establecer definitivamente. En 1611, en la ciudad argentina de Santiago de Estero, por iniciativa de Fray Fernando de Trejo y Sanabria, se obtuvo la implantación del salario mínimo. En la Conferencia del Trabajo de los Estados de América, Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, celebrada en Santiago de Chile del 2 al 14 de enero del año recién pasado, y en la cual, de los 21 pueblos de América, sólo El Salvador brilló por su ausencia, el delegado argentino señor Alejandro Unsain, profesor de la Universidad de Buenos Aires, pudo decir: «Como la hora de la justicia está sonando en el reloj de la humanidad, me parece justo, en esta Conferencia de las naciones de América, rendir homenaje de recuerdo, a aquella sabia legislación social que España dió a las que fueron sus colonias».

Queda establecido, pues, que España se adelantó a la época, dictando medidas protectoras para la clase trabajadora en América y que por culpa de sus enviados por estas tierras, no se logró implantar la justicia social que ella quería.

Proclamada la Independencia, la cuestión social ha seguido en América los vaivenes de las diferentes corrientes que se presentan en el panorama mundial, pudiendo asegurarse que México, Argentina, Uruguay y Chile son los países que en la actualidad sobresalen, presentando reglas e instituciones creadas con el fin de proteger al trabajador y de ordenar el trabajo humano en todas sus manifestaciones. Tal es, a grandes rasgos, la evolución histórica del trabajo.

Proclamada la libertad industrial, resultaron

frente a frente los dos grandes factores de la producción económica: el capital y el trabajo; y para entenderse los patronos y obreros debían ligarse mediante el contrato de arrendamiento de servicios. El Estado deja en libertad al obrero de escoger el trabajo que le convenga y contratar con quien quiera sus servicios, regulando muy vagamente en los códigos civiles tales contratos.

Con tal sistema, el trabajador veíase colocado en situación precaria, y asociado por la necesidad, tenía que doblegarse ante las exigencias, incluso las más de las veces, de la otra parte, que con aquiescencia del Estado y de conformidad con la ley, estaba situado en posición ventajosa que hacía ilusoria y utópica aquella libertad proclamada y saludada con todo estruendo.

Ante ese cuadro, el Estado se cruzaba de brazos; y entonces comienza a advertirse el nacimiento de una clase social de densidad enorme: la clase proletaria, y con ella un sentimiento que pide protección. Se exige que el Estado se erija en guardián y defensor de las clases trabajadoras y que intervenga en las relaciones entre patronos y obreros, por motivos de alta justicia y de imperiosas necesidades sociales. Esa misión social del Estado fué totalmente desconocida en el siglo XIX, que erigió como un dios el concepto del Estado-gendarme sustituido hoy por el Estado-providencia, y cuya moderna acción abarca como legislación de orden público toda la legislación obrera. Se trata de una misión de equidad, de ponderación, y la justifica la necesidad de suavizar los rigores de las desigualdades. Es un derecho inspirado en un criterio de defensa de la persona, del ser y con tendencia de regresión al derecho sindical y corporativo, lo que debe estimarse como una resurrección de la Edad Media, que muchos juzgan como la época del oscurantismo.

Y ese nuevo derecho, en pugna con la tradición, se infiltra en casi todas partes y así aparecen legislaciones protectoras del trabajador que confían al Estado el papel de tutor para intervenir en las relaciones entre patronos y obreros.

Pero el clamor no para allí. Ascendiendo al Vaticano; y un día aquel famoso León XIII asombra al mundo con su inmortal encíclica «*Rerum Novarum*» considerada como la Carta Magna del socialismo católico y en la que sostiene «que el Estado debe velar preferentemente por los derechos de la clase ínfima y pobre porque la raza de los ricos, como se puede amurarlar con sus propios recursos, necesita menos del amparo de la pública autoridad; el pobre pueblo, como carece de medios propios con que defenderse, tiene que apoyarse grandemente en el patrimonio del Estado».

Ya se contaba con la voz del Estado y la voz del más alto poder moral sobre la tierra; pero el movimiento sigue en ascenso: necesitaba internacionalizarse, y después de varios ensayos desde la primera Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en Berlín en 1890, la de Zurich y Bruselas en 1897, la de París de 1900 y el establecimiento de una Oficina permanente en

Basilea, el Pacto de Versalles de 1919 crea definitivamente la Oficina Internacional del Trabajo, bajo la dirección de la Sociedad de Naciones, dedicando el título XIII del Tratado a su organización, y cuyo preámbulo sintetiza un nuevo evangelio, oficialmente pregonado por las grandes potencias: «Considerando que la Sociedad de Naciones tiene por objeto establecer la paz universal y que esta paz no puede fundarse sino sobre la base de la justicia social; considerando que existen condiciones de trabajo que implican para un gran número de personas la injusticia, la miseria y las privaciones, lo cual engendra tal descontento que la paz y armonía universales están en peligro y considerando que es urgente mejorar dichas condiciones, por ejemplo, en lo concerniente a la reglamentación de las horas del trabajo, a la fijación de una duración máxima de la jornada y de la semana de trabajo, a la indemnización en caso de accidentes, etc.» señalando en su artículo 427 los siguientes principios: «1) el trabajo no debe ser considerado como una mercancía o un artículo de comercio; 2) el derecho de asociación tanto para los asalariados como para los empleadores; 3) el pago a los trabajadores de un salario asegurándoles un nivel de vida conveniente; 4) jornada de ocho horas o semana de 48 horas; 5) supresión del trabajo de los niños y la obligación de aportar al trabajo de ambos sexos, las limitaciones necesarias para permitirles continuar su educación y asegurarles su desarrollo físico; 6) salario igual, sin distinción de sexos, por un trabajo de igual valor; 7) las reglas dictadas en cada país relativas a las condiciones del trabajo, deberán asegurar un tratamiento económico equitativo a todos los trabajadores; y 8) cada Estado deberá organizar un servicio de inspección a fin de asegurar la aplicación de las leyes y reglamentos para la protección de los trabajadores».

Para desarrollar ese plan, se estableció una organización permanente del trabajo, que comprende: conferencias generales de los representantes miembros de la Sociedad de Naciones y una Oficina Internacional del Trabajo, bajo la dirección de un Consejo de Administración. Las Conferencias deben reunirse una vez por año y cada Estado tiene derecho de enviar una delegación compuesta por cuatro miembros distribuidos así: 2 por el Gobierno, 1 por los patronos y 1 por los obreros. Hasta 1935 se han celebrado 19 Conferencias y ha sido de gran trascendencia social la labor desarrollada en todas ellas con ausencia, por desgracia, de la representación de El Salvador.

Grandes han sido las conquistas logradas por el derecho social; y aunque su penetración en los Estados modernos ha sido tarea ardua por tener que luchar con todo un sistema que se ha defendido con vigor, la legislación obrera puede ufanarse de ser ya una viviente realidad, como fácilmente puede apreciarse al hacer un ligero análisis de las legislaciones de algunos estados europeos y latinoamericanos.

ITALIA.—Bajo la dictadura fascista, en «donde todo está en el Estado, nada fuera del

Estado y nada en contra del Estado» según expresión de Mussolini, se ha creado una nueva organización del trabajo, partiendo del principio de que por sobre los intereses particulares, están los intereses supremos del Estado, que es quien debe dirigir todas las actividades del trabajo.

Se reconoce la existencia de sindicatos, tanto de patronos como de obreros, pero sometidos a un estricto control del Estado, y aunque pueden haber sindicatos libres, esto sólo es en teoría, pues sus miembros no gozan de ninguna prerrogativa. Esto ha dado origen a dificultades en el seno de las Conferencias Internacionales del Trabajo reunidas en Ginebra, en donde los representantes obreros de varios países, se negaban a reconocer la representación obrera italiana, alegando que en realidad era representación del obrerismo fascista.

En 1927 se promulgó en Italia la «Carta del Trabajo» en la cual se consignan todas las medidas protectoras de los trabajadores, tales como, jornada, descanso obligatorio, seguro obrero, indemnización por causa de accidente, etc., etc. y es indudable que mucho se ha hecho en Italia por mejorar la condición económica del proletariado, pero se ha criticado la organización de los sindicatos de carácter fascista, únicos legalmente reconocidos en el Estado, de tal manera que de hecho se ha matado toda asociación libre y aún más, disuelto con violencia todas las asociaciones no fascistas.

Para la aplicación de las leyes del trabajo y solución de los conflictos, funcionan los Tribunales del Trabajo, anexas a cada Corte de Apelaciones, integrados por tres miembros de la Corte y dos técnicos en materia de trabajo que no sean ni patronos ni obreros y que resuelven como jurados de conciencia.

ALEMANIA.—En este país existe el «Frente del Trabajo» para asegurar la armonía entre los trabajadores y patronos; pero inspirándose en los principios del partido nacional-socialista o nazismo, de tal manera que a semejanza de lo que acontece en Italia, es el Estado nazista quien impone las condiciones del trabajo.

Cada patrón es el jefe de la empresa asistido por un Consejo de Confianza, que está formado por hombres de confianza designados por el jefe de la empresa, de acuerdo con el respectivo jefe de la cédula nacional-socialista de la fábrica.

Funcionan también trece Curadores del Trabajo que vigilan sobre el cumplimiento a las leyes; y los conflictos que surgen se someten a tribunales especiales.

Existe en Alemania leyes protectoras de los trabajadores pero se ha prohibido toda forma de asociación sindical y según opinión de personas versadas en estos asuntos, la condición del trabajador es muy inferior a la del obrero italiano, pudiendo asegurarse que en Alemania nazi, los trabajadores no intervienen para nada en la fijación de las condiciones del trabajo.

ESPAÑA.—Las leyes de carácter social protectoras de los trabajadores, se iniciaron en la madre patria, con la ley de 30 de enero de 1900

sobre accidentes de trabajo, primera ley de defensa y prevención que revolucionaba por completo el concepto clásico de obligación, a tal grado, que el ilustre abogado don Angel Osorio y Gallardo, autor de varias obras jurídicas, cuenta que al publicarse y conocer la ley de Accidentes de Trabajo, empezó a temer que no sabía nada, que no intaba nada y que no estaba prevenido para nada, porque él había aprendido en la Universidad que las obligaciones nacen de la acción contractual o extracontractual, de la omisión y del delito y la legislación de accidentes destruye la raíz del derecho de obligaciones, y continúa don Angel Osorio, «la humanidad siempre, siempre discurre dentro de este carril:

—Yo no respondo sino de aquello que contrato o de aquellos hechos en que yo tengo la culpa.—Mucho siento que haya sucedido tal catástrofe ¿pero tengo yo la culpa?

¿No? Pues que me dejen en paz.

La respuesta ideada por el nuevo derecho implica un terremoto:

—Tú pagas porque te lucras con el trabajo de otro.—El otro cobra porque trabaja para ti.—No hay más razón legal.

Cualquier hecho revolucionario que presentemos hoy en España, terminas, es menor que esa innovación.»

En 1903 se establece el Instituto de Reformas Sociales y en 1919 se dictan leyes sobre jornadas de trabajo y seguros obreros, estableciéndose en 1920 el Ministerio del Trabajo; pero faltaba la obra general que reglamentara globalmente el contrato de trabajo y que recopilara las disposiciones aisladas existentes, obra que se realizó hasta 1926 al promulgarse el Código del Trabajo que consta de 139 artículos y que está dividido en 2 libros: el primero trata del contrato de trabajo y el segundo del contrato de aprendizaje y que contiene disposiciones generales sobre todo lo relativo con ambas materias. Allí, desgraciadamente, se fue muy lejos y en vez de tratar de evitar los conflictos se provocaron. No otra cosa significaba el primer artículo de la Constitución de la nueva República cuando instituyó que *España era una República de trabajadores*.—Aquello era un reto.

RUSSIA.—Este vasto imperio, que por una ironía del destino, era considerado en la primera edición del Manifiesto Comunista de 1882 como la última reserva poderosa de la reacción, ha sido el primer país en el mundo que ha implantado como sistema de gobierno el régimen comunista, que persigue la destrucción inmediata y violenta del régimen capitalista para establecer en su lugar una sociedad colectiva, dirigida por la clase proletaria.

Conocido es el origen de la revolución rusa, considerada como la más brusca y radical experiencia social que se haya realizado en la humanidad, y que destruye todo un sistema con arraigo de muchos siglos; y está fuera de la índole de este discurso estudiar sus causas y explicar su sistema, limitándonos en nuestra exposición a relatar la organización del derecho obrero en la Rusia comunista.

Durante el gobierno de los Zares, el pueblo ruso formado en sus cuatro quintas partes por campesinos inculcos y analfabets sin ninguna o casi nula educación política y bajo un régimen de tiranía, no gozaba de ninguna ley que, en forma alguna, protegiera a los trabajadores. El régimen social rural fue hasta 1861, fecha de la emancipación de los siervos, el de la servidumbre; después de abolida ésta, la condición de obreros y campesinos continuó siendo deplorable. Realizada la revolución, promulgóse la llamada «Declaración de Derechos» en la cual se proclamó el principio del trabajo obligatorio, afirmándose en el artículo 18 de la Constitución el principio de que «quien no trabaja no come». Con tal procedimiento, se imponía una ocupación a las clases adineradas; pues todas las personas de 16 a 50 años tenían obligación de trabajar. Era la primera fase o período inicial del régimen recién iniciado y que tenía pretensiones de alcanzar el mundo entero, con un poder infinito de irradiación que se ha calificado de imperialismo proletario.

A ésta época corresponde el primer Código del Trabajo, promulgado en 1918, que estableció el trabajo como obligatorio, dando como resultado que para su intensificación se acudiera a la militarización.—Con este sistema, la situación económica en Rusia se hizo insostenible, y, entonces, se varió de rumbo, implantándose lo que Lenin llamó «la nueva política económica» o NEP, cuyo fruto fue el segundo Código del Trabajo en 1922, en que se volvió a establecer la libertad de trabajo en lugar del trabajo obligatorio, que sólo se prescribe como excepción en casos necesarios o de utilidad pública, como lucha contra catástrofes o grandes accidentes o también cuando faltan brazos con qué cumplir los fines más importantes del Soviet.

Este último Código del Trabajo consta de 192 artículos, repartidos en 17 títulos. Define el contrato de trabajo como un acuerdo, por virtud del cual una de las partes ofrece trabajo a la otra, mediante un salario.

Sería abusar de vosotros, señores, si analizáramos cada uno de los títulos del Código ruso; pero expondremos algunos acápites que ofrecen datos interesantes:

a) son causas justificantes de desahucio de un obrero el cierre total o parcial del establecimiento; la reducción de la producción; la suspensión del trabajo por un mes, la incapacidad del trabajador, el incumplimiento de obligaciones, la ausencia sin motivo por 3 días consecutivos o de 6 en período de 1 mes, y la enfermedad por más de 2 meses;

b) el título VII trata de las «normas para el rendimiento del trabajo» e indudablemente es uno de los más originiales. El Art. 56 fija un límite de rendimiento a cada obrero y el que no lo haya obtenido, no cobrará más que por su producción; y si el rendimiento es sistemáticamente inferior al límite, se incurre en causa de despido por incapacidad;

c) la jornada de trabajo es de 8 horas y se puede pagar salario en metálico o especie. Para los adolescentes de 16 a 18 años, la jornada

no puede ser superior a 6 horas, ni tampoco para las personas que trabajen en el subsuelo, sin distinción de edades, y para los intelectuales.

d) los desgastes causados en aparejos o en los materiales por negligencia o inobservancia de los reglamentos, pueden acarrear al trabajador, una retención global de salario equivalente al montante del desgaste;

e) la víspera de los días festivos o de descanso, la jornada no pasará de 6 horas y se abonará como de 8;

f) antes de ser ocupado un obrero debe sufrir un período de examen de 5 días;

g) el artículo 59 dice «El montante de la remuneración de un obrero no puede ser inferior al mínimo obligatorio de salario fijado para cada período por los órganos competentes del Estado». El pago debe hacerse durante la jornada y en el local del trabajo;

h) el título XI comprende la legislación sobre el reposo del obrero y el Art. 109 concreta el derecho que tienen todos a un descanso periódico ininterrumpido de duración no inferior a 42 horas, debiéndose acordar los días de reposo por los Consejos de los Sindicatos profesionales, ya sea en domingo o en cualquier otro día de la semana, teniendo en cuenta la población obrera de la localidad y las tradiciones nacionales y religiosas.

Como puede apreciarse por las anteriores disposiciones del Código del Trabajo ruso existen reglas protectoras tanto de una como de otra parte y no es aquel país el paraíso para el proletariado que se imaginan muchos incautos; por el contrario, puede afirmarse que ante el fracaso de las ideas extremistas, Rusia ensaya una política social que tiende a garantizar el capital como el único eje motor de todas las actividades humanas, porque ante la dolorosa experiencia efectuada y en vez de la pureza no mixtificada y desafiante de los ideales de Marx, ahora la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, ofrece la resignada conformidad de las transacciones que la realidad impone; es un momento de capitalismo, siquiera sea de «capitalismo de Estado» en que se quieren utilizar los principios burgueses del interés personal y la responsabilidad económica del individuo» (Struve).

AMERICA.—El Derecho del Trabajo fundamentalmente diverso de las ramas tradicionales del derecho, por sus orígenes, por sus principios y por su objeto, ha encontrado campo propicio para su formación en las tierras de América. Derecho nuevo, tenía que despertar profundas simpatías en nacionalidades jóvenes que desde su independencia rindieron culto a la forma democrática de gobierno y en donde la tradición no ha tenido una raigambre tan considerable como en Europa. Prueba de ello, es la legislación social que presentan los países americanos, superior a la de cualquier Estado europeo, y que en el transcurso de pocos años, los coloca a la vanguardia en materia de codificación, ya que contiene sistematizada las instituciones jurídicas

del Derecho del Trabajo, abordadas con criterio moderno e integral.

ARGENTINA.—La legislación social argentina es hoy una de las más completas.—Se inició en 1905 con la ley del descanso dominical y continuó en 1907 con la instalación del *Departamento Nacional del Trabajo*, creado con el objeto de que se estudiaran todos los fenómenos y problemas relativos a la cuestión social. Fruto de ese estudio, fueron una serie de leyes sobre condiciones del trabajo de las mujeres y los niños; el ahorro postal; la inembargabilidad de los salarios; las viviendas populares, los accidentes del trabajo, etc.

Ha existido en la Argentina un deseo reiterado de codificar la legislación del Trabajo. El primer proyecto de Código fué presentado en 1904. Posteriormente, en 1921 el Presidente Irigoyen presentó al Congreso un nuevo proyecto que no obtuvo éxito; y, finalmente, en 1925 el gobierno encargó a una comisión, presidida por el doctor Carlos Saavedra Lamas, actual Canciller argentino, el estudio y preparación de un Código del Trabajo. La base de tamaño empresa fué una encuesta abierta a los gremios, patronales y proletarios, que suministraron un conjunto de inductores que constituyeron precioso material para el edificio social proyectado.

Por razones políticas la comisión nombrada se desintegró; y así el proyecto de Código vino a constituir el esfuerzo personal de su ilustre autor, doctor Saavedra Lamas. El Código consta de 335 artículos y constituye un todo armónico, en el cual encuentran solución sabia y precisa todos los problemas del trabajo.

Los eruditos comentarios del autor, expuestos en 3 gruesos volúmenes, constituyen a juicio de eminentes críticos, una obra maestra, digna de ser consultada no sólo en América sino en Europa misma.

En la imposibilidad de hacer un análisis, aunque sea somero, de sus doctrinas y tendencias, invocaré, por vía de ejemplo, algunas de sus disposiciones:

«Art. 14.—Debe considerarse como ilícita toda cláusula del contrato por el cual una de las partes abusa de la necesidad, ligereza o inexperiencia de la otra, para imponerle condiciones que estén en flagrante desacuerdo con las habituales de la profesión o con el valor o importancia de los servicios prestados;

Art. 28.—El contrato de aprendizaje es aquel en que el patrono se obliga a enseñar prácticamente, por sí o por otro, un oficio o industria, a la vez que utiliza el trabajo del que aprende, mediando o no retribución, y por tiempo determinado;

Art. 66.—La remuneración del trabajo de toda persona ocupada en las tareas o establecimientos, no podrá en caso alguno ser inferior a la que corresponda a una persona adulta, de aptitudes medias, ocupada en jornada normal, para asegurarle en un trabajo de naturaleza equivalente, un mínimo de subsistencia razonable, pa-

ra ello, o considerada como jefe de una familia común;

Art. 110.—En todas las actividades sobre las que este Código legisla, donde la medida pueda ser adaptada sin perjuicio grave para el público, el trabajo cesará los días sábados a las 13 horas. (Esta disposición está en el título XI que el autor titula «Sábado Inglés»).

Art. 127.—Las enfermedades adquiridas con motivo y en ejercicio de la ocupación quedan equiparadas, como enfermedades profesionales, a los accidentes del trabajo a los fines de derecho a indemnización.»

Para conocer de todas las cuestiones regidas por el Código y las leyes de previsión social, se instituye un Juzgado del Trabajo, compuesto por un Juez de Derecho y 6 vocales; 3 representantes de los patronos y otros 3 de los obreros. El Juez de Derecho es designado por el Poder Ejecutivo y debe tener las cualidades exigidas para los jueces ordinarios; y los vocales patronales y obreros son designados por las organizaciones respectivas. En todas las cuestiones que lleguen a conocimiento del tribunal de primera audiencia debe tener lugar ante el Presidente que lo es el Juez de Derecho, con exclusión de los vocales, con objeto de que dicho Magistrado intente la conciliación entre las partes. Producida la conciliación, se levantará acta y el asunto pasará en autoridad de cosa juzgada; si la conciliación fracasara, el Tribunal fija en un término no menor de 5 días, una audiencia en la que el demandante y demandado ofrecerán la prueba a que haya lugar, dictándose la sentencia dentro de 48 horas de terminado el juicio, que es oral y público. Las sentencias del Tribunal del Trabajo son inapelables, excepto cuando la apelación se funde en incompetencia de jurisdicción o violación de la ley aplicable al caso, conociendo en grado una Cámara de Trabajo, compuesta por 3 vocales de la Cámara Federal, un asesor obrero y otro patronal.

Tal es, a grandes rasgos el estado actual de la legislación social de la República Argentina tierra de promisión para todo esfuerzo generoso.

CHILE.—La nación chilena poco a poco, ha ido preparando su legislación social, la que actualmente es una de las más avanzadas del continente. Se inició en 1906 con una ley sobre *Habitación para Obreros*, siguiéndole por orden cronológico *descanso dominical* (1907); *sillas* (1915); *accidentes del Trabajo* (1916); *Salas Cunas* en los establecimientos industriales que ocupan más de 50 mujeres (1917) la ley que crea la *Caja de Crédito Popular* de 1920 y le sigue en 1924 multitud de leyes sobre *Contrato de Trabajo*, *organización sindical*, *tribunales de Conciliación y Arbitraje*, *seguro obligatorio de enfermedad e invalidez*, creándose ese mismo año, la *Secretaría de Estado de Higiene, Asistencia, Previsión Social y Trabajo*, que después se llamó *Ministerio de Bienestar Social* y que ahora se denomina *Ministerio del Trabajo*.

En 1921 el Presidente D. Arturo Alessandri presentó al Congreso un proyecto de Código de

Trabajo y Previsión Social; pero no fué sancionado; y en 1930 bajo el gobierno del General Ibañez fué sometido al Congreso un nuevo proyecto, el cual fué promulgado en 1931 por el propio señor Ibañez, a quien el Congreso le había concedido facultades extraordinarias. El Código contiene todas las disposiciones relacionadas con el contrato de trabajo, individual o colectivo, duración del mismo, reglamentando el salario, el trabajo de los menores y de las mujeres, el descanso dominical etc., etc.

Tiene disposiciones atinadas respecto a los trabajadores menores de 18 años que no hayan recibido instrucción escolar, a quienes se dejará libre 2 horas diarias de las destinadas al trabajo a fin de que puedan asistir a la escuela.

El Art. 146 obliga a los establecimientos industriales y comerciales a destinar una cantidad no inferior al 20% de su utilidad líquida para gratificar a sus empleados.

El Art. 225 establece la presunción de que el patrón es responsable de todo accidente de trabajo ocurrido a los obreros y empleados. Sólo se exceptúan: a) los accidentes debidos a fuerza mayor extraña y sin relación alguna con el trabajo, como un terremoto, un rayo, una inundación etc., y b) los producidos intencionalmente por la víctima. La prueba de estas excepciones corresponde al patrón.

Los Tribunales del Trabajo en Chile son el Juzgado del Trabajo y los Tribunales de Alzada del Trabajo, el primero unipersonal desempeñado en los lugares en que no haya Juez especial por el Juez de Letras y que conciben en única instancia en asuntos cuya cuantía no exceda de MIL PESOS y en primera instancia de los que excedan de esa suma. Los Tribunales de Alzada son colegiados, compuestos por el Presidente del Tribunal, un patrón, un empleado y un obrero, todos designados por el Presidente de la República.

Existen en Chile dos organismos administrativos y técnicos del Trabajo que hacen eficaz la acción del Estado. La Inspección del Trabajo, que ejerce la inspección y control del trabajo y asesora al Ministerio respectivo en el estudio y fiscalización de las medidas legales y administrativas y cuenta con una Oficina de Colonizaciones para trabajadores sin ocupación, que ha prestado utilidades indiscutibles; y el Consejo Superior del Trabajo, creado en 1934, formado por 99 miembros que representan al Estado, los patronos y asalariados y que es un cuerpo consultivo que actúa por intermedio de una comisión permanente de 12 miembros, estudia las condiciones económico-sociales del país, informa sobre proyecto de leyes e insinúa la promulgación de nuevas.

Chile ha seguido una política uniforme en cuanto al criterio determinante de la ratificación de las Convenciones Internacionales del Trabajo. Hasta el año pasado había ratificado 33 convenciones; y un chileno ilustre, Moisés Poblete y Troncoso, Profesor de Economía Social de la Universidad de Santiago, es miembro del Consejo de Administración de la Oficina Internacional de Ginebra y un conocedor profundo de la



legislación social en América Latina, sobre la que ha hecho estudios magistrales.

MEXICO.—El movimiento obrero fué iniciado en este país, con anterioridad a la Constitución de Querétaro de 1917; pero encontró su justificación y apoyo en ella al reglamentarse en sus artículos el contrato de trabajo. Desde esa fecha México en auge rápido, se coloca en lugar prominente como uno de los países de legislación social más avanzada.

En 1929, el entonces Presidente de la República, Lic. Emilio Portes Gil, sometió al Congreso de la Unión un proyecto de Código del Trabajo, que fué elaborado por una comisión de 3 distinguidos abogados, asesorados en todos sus trabajos por representantes de obreros y patronos. Dicho código consta de 639 artículos y a juicio de autoridad en la materia, constituye un avance apreciable y un todo armónico que contempla los problemas relativos al trabajo.

En la imposibilidad de referirme a todos los artículos del Código, mencionaré algunos de ellos que contienen disposiciones novedosas y atrayentes.

Si el contrato colectivo hubiere sido celebrado por las dos terceras partes de trabajadores y patronos en determinada rama de la industria, en una región indicada y su contenido se considere conveniente para los trabajadores, puede el Estado a moción de estos, declarar obligatorio para los demás patronos y trabajadores en la misma rama de la industria y en la región determinada. Este contrato forzoso para la minoría que no lo ha celebrado espontáneamente, lo designa el Código con el nombre de *contrato-ley* y es una innovación de la ley mexicana. Con el contrato ley ha obtenido la clase trabajadora dos ventajas enormes: que la concurrencia económica no se haga mermando las obligaciones del patrón para el trabajador y sobre todo, la estabilidad que logra la industria por un período determinado.

El salario mínimo, lo define el Código así: es el que basta, atendiendo a las condiciones de cada región, para satisfacer las necesidades de la vida del trabajador, su educación y sus placeres honestos, considerándolo como jefe de familia. La dificultad en la aplicación del salario mínimo estriba en su fijación justa y en México, esa labor está encomendada a Comisiones Especiales, integradas por el presidente municipal y un número igual de representantes de los trabajadores y de los patronos. De esta manera, en materia que se presta a múltiples dificultades, se ha logrado armonizar los intereses de ambas partes con intervención también de un representante del municipio.

El contrato de aprendizaje y las relaciones y obligaciones entre los patronos y los aprendices, ha merecido un título especial del Código. Se establece la obligación por parte de los patronos y trabajadores, de admitir en cada empresa un número no menor del 5% de la totalidad de trabajadores de cada profesión, dándose preferencia para ser ocupados, a los hijos de los trabajadores sindicados en la negociación. Algo verdaderamente interesante y que constituye una garan-

tía tanto para los patronos como para los aprendices, es la disposición del Código estableciendo un examen anual para los aprendices de oficio, examen que debe ser practicado por un jurado mixto de expertos obreros y de patronos de la industria u oficio que aprenden y que preside un representante de las autoridades escolares del lugar. El objeto de este examen es que actualmente se constate el grado de adelanto del aprendiz, para en su caso, extenderle un certificado de aptitud necesario para que pueda encontrar colocación como obrero en la rama de su aprendizaje.

Personalmente pude apreciar en México el gran movimiento social. Si logran los dirigentes atemperar reclamos indebidos y dar garantía eficaz al propietario rural—expuesto de continuo a expropiaciones—se habrá realizado un bello ideal tal como lo concibió el Sub-Secretario de Relaciones Lic. Beteta, en Buenos Aires, al declarar que en aquel gran país se ha comprendido que el máximo de felicidad para los pueblos se obtiene mediante el máximo de justicia social y que los movimientos subversivos, sólo pueden aminorarse y quizá evitarse mediante el mejoramiento continuado en la situación económica de las masas, procurando atacar el mal en su causa verdadera en vez de empeñarse en cercenar sus efectos.

URUGUAY.—La más trascendental conquista del nuevo derecho obrero en América, ha tenido por escenario la República Oriental de Uruguay, colocada a la cabeza del progreso en este sentido, ya que posee la legislación social más completa y avanzada de la América Latina.

Pocos países han dedicado mayor atención a cuestión tan importante como el Uruguay. Prueba de ello son las innumerables leyes dictadas desde el año 1914, dotando a la nación de una serie de beneficiosas disposiciones, cuyo objeto es mejorar la condición del elemento obrero.

Este movimiento llega a su clímax al elevar a preceptos constitucionales toda una legislación sobre el trabajo, tal como acontece en la Constitución Uruguaya del año 1934, cuyos preceptos pertinentes dicen así:

Art. 52.—El trabajo está bajo la protección especial de la ley.

Art. 53.—La ley ha de reconocer a quien se hallare en una relación de trabajo o de servicio, como obrero o como empleado, la independencia de su conciencia moral y cívica, la justa remuneración, la limitación de la jornada, el descanso semanal y la higiene física y moral.

Art. 54.—La ley reglamentará la distribución imparcial y equitativa del trabajo.

Art. 55.—Toda empresa cuyas características determinan la permanencia del personal en el respectivo establecimiento, estará obligada a proporcionar alimentación y alojamientos adecuados en las condiciones que la ley estableciere.

Art. 56.—La ley promoverá la organización de sindicatos gremiales, acordándoles franquicias y dictando normas para reconocerles personería jurídica.



Declárase que la huelga es un derecho gremial. Sobre esta base se reglamentará su ejercicio y efectos.

Art 88.—Las jubilaciones generales y seguros sociales se organizarán en forma de garantizar a todos los trabajadores, patronos, empleados y obreros, retiros adecuados y subsidios para los casos de accidentes, enfermedades, invalidez, desocupación forzosa, etc., y a sus familias, en caso de muerte, la pensión correspondiente.

La pensión a la vejez constituye un derecho para el que llegue al límite de la edad productiva después de una larga permanencia en el país y carezca de recursos para subsistir a sus necesidades vitales.

Los organismos que dan vida a las anteriores disposiciones constitucionales son: el Instituto Nacional del Trabajo y el Consejo Superior, constituido por delegados y representantes de las autoridades, de patronos y obreros con intervención en las Bolsas del Trabajo, confiadas a su exclusivo control; institución esta última que se ensaya con éxito en el Uruguay y que tiene por función principal el servir de intermediaria entre la oferta y la demanda del trabajo.

Uruguay, el país latino que dió el ejemplo más alto en materia de *gobierno colegiado*, que adoptara el arbitraje en forma amplia e irrestricta, estaba también llamado a marcar rumbos a la legislación social en América.

EL SALVADOR.—Después de un breve análisis sobre las legislaciones protectoras del trabajo, de los cuatro países latinos que más esfuerzo han demostrado en suavizar las desigualdades económicas, resta referirnos a la actitud de El Salvador frente al nuevo derecho surgido.

El nuestro ha sido un país acogedor de toda idea renovadora que plasma luego en ley hecha, con toda precipitación, y, generalmente, sin consultar nuestras propias necesidades, copiando sin ningún estudio cualquier legislación extranjera. Rara es la materia sobre la que no se ha legislado en el país; y pareciera que profesamos el principio de que lo indispensable es tener leyes, sin parar mientes en que éstas se adapten o no al ambiente.

Ese sistema hemos seguido en derecho social. Contamos con varias leyes promulgadas con la sana intención de beneficiar a los trabajadores; pero de negativos resultados prácticos.

El movimiento renovador se inicia el año de 1911, bajo el gobierno del doctor Manuel Enrique Aráujo, con la *Ley de Accidentes de Trabajo*, que, aunque defectuosa, era el primer paso que El Salvador daba por la nueva senda. Cuando el proyecto fue consultado al más alto tribunal de Justicia, estimó que tal ley debería ser obra de un examen detenido, el cual requería meditación y estudio. Insistió la conveniencia de que para materia tan importante lo más prudente sería que se encargara el estudio de un proyecto de ley a una comisión de dos o tres personas competentes ya que más vale dar una buena ley dentro de algún tiempo que no

inmediatamente una ley mala, que no satisficiera a los intereses sociales. No obstante las razones apuntadas, se estimó que lo urgente era promulgar la ley, porque tal vez se creyó peligroso su retardación, ya que era el primer grito emancipador; pero ahora que han transcurrido 26 años y que el derecho social es punto importante y necesario en todos los Estados, conveniente sería que aceptáramos el criterio de la Corte Suprema de Justicia, encargando una comisión de entendidos al estudio de la Ley de Accidentes para que resultare el fruto de la experiencia y respondiera a las exigencias sociales.

La segunda ley dictada en El Salvador fué la de *Aprendices de Oficio y Artes Médicas e Industriales*, promulgada en 1914 y que es de lo más completo que poseemos.

Después de 1914 nuestro país permanece ajeno a toda la evolución y desarrollo del derecho del trabajo, hasta 1926 que se promulga la Ley de Protección a los Empleados de Comercio, que por haber presentado algunas dificultades en la práctica, fué sustituida por otra el año de 1927 en cuya época también se dictan dos leyes más: una, creando las Juntas de Conciliación y la otra sobre Registro de Agrupaciones Obreras y Gremiales.

La Ley de protección a los Empleados de Comercio está inspirada en principios de justicia y contiene una serie de disposiciones tendientes a sentar las bases de una verdadera protección a los empleados como son: jornada de 8 horas de trabajo, descanso dominical, vacaciones anuales con goce de sueldo, ausencia por enfermedad hasta por 30 días y reglas especiales para el caso de cesación o separación de las ocupaciones para las cuales ha sido contratado.

Las Juntas de Conciliación son Oficinas especiales llamadas a conciliar en las diferencias que resulten entre el trabajador y el patrono, a fin de que lleguen a una común acuerdo. Se componen de cuatro miembros propietarios y dos suplentes y están establecidas en cada una de las cabeceras de departamento. Su nombramiento se hace por el Poder Ejecutivo, a propuesta del Gobernador del respectivo departamento, quien oír previamente a la Cámara o Cámaras de Comercio, a la Sociedad o Sociedades de Empleados de Comercio y a la Sociedad o Sociedades de Artesanos y Trabajadores del departamento, legalmente constituidas, si las hubiere.

El funcionamiento de estos organismos especiales ha sido completamente negativo en el país; y la ley que los creó es una de las que más urgentemente demanda una reforma total. El sistema de nombramiento de los elementos que integran la Junta es sólo teórico, porque personalmente pude apreciar durante mi permanencia en la Jefatura de lo Contencioso de la Gobernación en esta capital, que únicamente se oye a la Cámara de Comercio y a la Sociedad de Empleados de Comercio, sin que los nombres que estas asociaciones propongan sea obligatorio aceptarlos y por otra parte la ley no señala ningún trámite especial a las Juntas de

Conciliación para el desarrollo de su labor de tal manera que en la práctica siguen estos dos caminos: o resuelven los casos que se les proponen con trámites arbitrarios o llenan las formalidades que señala el Código de Procedimientos Civiles en materia de conciliación y cualquiera de los dos sistemas es absurdo porque precisamente para que la legislación social sea eficaz, requiere no sólo disposiciones concretas y precisas sino también como complemento necesario y útil, la aplicación rápida de las sanciones que la misma legislación establece.

Es indispensable, pues, organizar de manera eficaz las Juntas de Conciliación para que desempeñen su cometido con nuevos procedimientos y con un criterio diferente a la mentalidad clásica, rígida y exclamativamente legal del derecho común; y si para el establecimiento de esta jurisdicción privativa se opone el artículo 104 de la Constitución Política que estatuye taxativamente los tribunales que deben administrar justicia, la época es propicia para una innovación ahora que se dá como un hecho la próxima reforma de nuestra Carta Magna, porque de lo contrario, las Juntas de Conciliación continuarán siendo nada más que un organismo inútil dentro de la vasta máquina burocrática.

La Ley de Registro de Agrupaciones Obreras y Gremiales exige que para que tales agrupaciones puedan ejercer derechos que las leyes y reglamentos les confieren, deben ser previamente registradas en las Juntas de Conciliaciones. De esta manera El Salvador, cuya Constitución proclama el derecho de asociación, se coloca en el grupo de naciones que adoptan el sistema de promulgar leyes especiales, además de las disposiciones constitucionales, para reglamentar las organizaciones sindicales.

En 1928 fué promulgada la Ley de Horas de Trabajo, especialmente para obreros de talleres, fábricas, trabajadores de empresas en los puertos y cualquier empresa de transportes y en ella se estatuye la jornada de 8 horas por día, encargando de vigilar esta disposición a las Juntas de Conciliación.

Tal es la legislación existente en El Salvador, notándose desde luego, la ausencia de un cuerpo uniforme que estudie todos los problemas relacionados con el trabajo. Algo se ha hecho; pero falta mucho todavía.

Es increíble que en 1937 no haya nada sólido sobre el punto básico de las relaciones entre patronos y trabajadores, que lo es el *contrato de trabajo*. Nuestra Constitución proclama el principio de la libertad de trabajo y aceptamos el régimen de la libre contratación como su consecuencia, pero apenas si el Código Civil esboza tímidamente algo sobre este asunto al referirse en nueve artículos al *arrendamiento de servicios*, preocupándose más del criado doméstico que del obrero, como puede apreciarse con sólo leer el nombre con que designa el contrato: *arrendamiento de criados domésticos*.

En nuestro medio, el contrato más usual, eje de la vida económica, y de mayor trascendencia

social, porque de él depende el mantenimiento de la vida de la mayoría de los miembros de la colectividad, está reglamentado muy secundariamente en el Código Civil, con prescripciones desiguales para el trabajador, como la establecida en el Art. 1783 que crea una presunción legal a favor del patrono en orden a la cuantía del salario, con olvido manifiesto de las condiciones económicas causantes de la desigualdad.

Es urgente una legislación adecuada y propia, separada de la común, sobre el contrato de trabajo y todas sus diversas modalidades. Para ello sería necesario la elaboración de un proyecto de Código de Trabajo que uniera todas las disposiciones aisladas que existen y que diera vida a una legislación protectora de los *trabajadores* y garantías al patrono honrado.

Los tiempos que atravesamos son de inquietud y expectación. Dulcifiquemos el momento con leyes protectoras para los que todo lo esperan del Estado. Justicia y Paz son términos inseparables. La tranquilidad social sólo puede venir de mantener la armonía de aquellas dos virtudes.

Sir Albert Thomas, Director que fué de la Oficina Internacional del Trabajo, después de una gira que hizo por países americanos, a su regreso a Ginebra, dijo: «O bien una legislación de justicia social asegurará el bienestar y la civilización de los asalariados o bien el bolchevismo extenderá sus estragos en América».

Pongamos en práctica el consejo desinteresado de aquel gran espíritu. Conjuremos el peligro y salvemos nuestras instituciones, para que si por desgracia sucumben, se diga que no fué por falta de bondad y justicia de los que algo tenemos, sino por maldad de los que nada tienen.

## Humberto Pacas

(del Conservatorio Nacional de Música de México)

**Clases a Domicilio**  
**Violín y Piano**  
**Teoría y Solfeo**  
**Armonía**

**SAN SALVADOR**

**Novena Avenida Norte No. 6**

## El Almacén y Sastrería de **Luis Melara**

le comienza a usted su traje con  
cinco o diez colones de prima

Desde ₡ 25.00 hasta ₡ 65.00 el traje  
hecho, porque acaba de recibir un  
gran surtido de casimires  
Además: corbatas, calcetines, pa-  
ñuelos, camisas sport, pijamas, som-  
breros Stetson, sombreros Pencerft,  
sombreros Quinceton y sombreros  
Peso Pluma, todos de la Casa  
**JOHN B. STETSON**

VALIJAS PESO PLUMA PARA VIAJES AEREOS



Una de las prendas de vestir que  
descuida la mayoría es la camisa, sin  
considerar que forma parte de la  
elegancia para lucir un buen vestido. No  
use cualquier camisa si quiere vestir  
bien. No descuide esta prenda útil para  
el que se precie de tener gusto refinado.  
La camisa ESSLEY es la que le recomen-  
damos por ser la camisa de última nove-  
dad, por ser de corte acabado y por ten-  
er el cuello que hasta hoy no ha sido

superado por ninguna otra marca de ca-  
misa. Es el cuello que le dará distinción  
por ser el cuello que jamás se arruga.  
Los colores de camisas ESSLEY en el  
**Almacén y Sastrería de Luis Melara**  
son escogidos y de última moda. Pase  
a ver esta novedad de camisas. Grabe  
en su memoria el nombre de la marca  
ESSLEY y el Almacén que las vende:  
LUIS MELARA, Portal La Dalia, Frente  
al Parque Dueñas.

Antes de comprar en otra parte  
visite el Almacén y Sastrería de

# **LUIS MELARA**

## GRAN CONCURSO LITERARIO LATINO-AMERICANO EN BUENOS AIRES

La Sección Letras de la Logia Intelectual Esotérica de Buenos Aires, República Argentina, ha organizado un interesante Concurso Literario Latino-Americano, para pensadores de ambos sexos «con el propósito de divulgar el nombre y los escritos de los poetas y prosistas de la América-Latina e incitar al mismo tiempo a iniciarse en la palestra intelectual a todos aquellos que se consideren versados en las letras, dando lugar así a que se eleven y estrechen los lazos culturales entre los pueblos de habla castellana.»

Con gusto accedemos a la solicitud de tan importante centro bonaerense de publicar las bases de tal certamen. Y al prestar nuestra cooperación a esa empresa cultural, excitamos al estudiantado y a la intelectualidad salvadoreños para que participen en ese brillante torneo del pensamiento continental.

El concurso está abierto actualmente y su clausura será el 31 de julio de 1937.

Los temas a tratar y los requisitos a llenar son los siguientes:

### • T E M A S :

A) Existencia de Dios — composición filosófica que no exceda de 500 palabras

B) Esencia del Amor — composición psicológica que no exceda de 500 palabras,

C) Historiar: la vida civil de algún prócer, próhombre o mujer de méritos singulares de nacionalidad del autor no excediendo de 1000 palabras.

D) Una leyenda, cuento o narración de un ambiente americano que no exceda de 1000 palabras.

E) Un soneto.—Tema libre.

F) Un madrigal (a la mujer de nacionalidad del autor) que no exceda de 20 versos. Metro libre.

G) Una poesía — metro y tema libres, que no exceda de 20 versos.

H) Canto a la Paz — que no exceda de 30 versos. — Metro libre.

A los 40 días de clausurado el concurso, el jurado de la Logia expedirá su fallo sobre cada uno de los temas, tanto en el orden internacional como asimismo de carácter Nacional entre los autores pertenecientes a una misma república y, en todos los casos, no resultando desierto el tema, a más de dinero, medallas, objetos de arte, etc., etc., que pudiesen corresponderle por donaciones, de conformidad a lo que oportunamente detallará la Logia, a los autores premiados les será otorgado:

A) Gran diploma de honor extraordinario (Nacional o Internacional).

B) Diploma de honor de 1a. clase (Nacional o Internacional).

C) Diploma de honor de 2a. clase (Nacional o Internacional).

D) Diploma de honor de 3a. clase (Nacional o Internacional).

E) Accésit Honorífico (Nacional o Internacional).

F) Premio Estímulo.

Todos los trabajos premiados, previa conformidad de sus autores que les será requerida por nota, verán la luz pública en la «Gran Antología de Poetas y Prosistas Latino-Americanos» que oportunamente editará la Logia.

Las composiciones serán firmadas con nombre o pseudónimo y, dentro del sobre que las contengan, se incluirá otro sobre cerrado en el que, exteriormente, aparezca el mote o pseudónimo y, adentro, el nombre, apellido, nacionalidad, domicilio y datos biográficos del autor en los casos de haber ya actuado en los campos literarios.

Los trabajos, escritos a máquina o con letra clara, serán remitidos a Ovidio Guadagnini, Sección certamen, calle Loria No. 1468, Buenos Aires.

### 3er. ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE CHAS OLIVA



Mr. Carlos Oliva

EL 22 de abril de 1934 ocurrió la trágica muerte del bachiller Carlos Oliva en el Lago de

Ilopango. Han transcurrido tres años de tan infausto suceso, que causó gran consternación en el gremio estudiantil, del que fué el compañero Oliva miembro muy querido.

Fuó Vocal de la Facultad de Odontología ante la Junta Directiva de la AGEUS, y destacado elemento en el deporte del boxeo. Cuando lo sorprendió la muerte estudiaba el último curso de la Facultad de Odontología.

La Revista AGEUS publica su grabado como un homenaje a la memoria del compañero desaparecido.

**DIRECTORIO PROFESIONAL**  
**ABOGADOS Y NOTARIOS**  
**SAN SALVADOR**

*Drs. Carlos Castillo Méndez*  
*y Ricardo Arbizú Bosque*  
Av. Cuscatlán, 32 Tel. 188

*Dr. Enrique Córdova*  
6a. C. O. frente a Farmacia  
«El Aguila» Tel. 448

*Dr Emilio Cáceres Buitrago*  
Av. Cuscatlán, 25 Tel. 147  
Banco Occidental Tel. 546

*Dr. Oliverio Valle*  
10a. Av. Sur No. 27 Tel. 1274

*Dr. Reyes Arrieta Rossi*  
4a. C. P. No. 58 Tel. 464

*Dr. Juan Benjamín Escobar*  
Calle de Concepción, 47 Tel 37

*Dr. M. Rafael Urquía*  
1a. C. O. No. 27. Tel. 548

*Dr. Lisandro Villalobos*  
Calle de Concepción No. 17

*Dr. Miguel A. Alcains*  
4a. C. P. No. 5 Tel. 489

*Dr. Manuel Vicente Mendoza*  
Calle Arca, 46 Tel. 922

*Dr. Carlos Hayem h.*  
Av. Cuscatlán, 29 Tel. 334

*Dr. José Alberto Díaz*  
Oficina: Banco Occidental  
Teléfono: 158 y 350 Casa: Tel. 300

*Dr Julio Eduardo Jiménez C.*  
6a. C. O. No. 4 Tel. 1140

*D o c t o r*  
*Margarito González Guerrero*  
6a. C. O. No. 4 Tel. 1263

*Dr Manuel Suárez M.*  
Oficina: Banco Salvadoreño  
Tel. 800

*Dr. Alfredo T. Bustamante*  
Asuntos civiles y cartulación  
8a. Av. N. No 13 Tel. 237

*Dr. Manuel Castro Ramírez*  
4a. C. O. No 43 Tel. 716

*Dr. Tomás Canjura Ortis*  
6a. Calle Poniente No. 19

*Dr. J. Ramón Flórez*  
6a. C. O. frente a Farmacia  
«El Aguila»  
Tel. 747

*Dr. Alfonso Aragón*  
2a. Av. Sur No. 29 Tel. 1176

*Dr. José Santos Morales*  
C. Gerardo Barrios, 3. Tel. 654

*Dr Ramón Góchez Castro*  
1a. C. P. No. 40 Tel. 232

*Dr. Luis Rivas Palacios*  
4a. C. P. No 5 Tel. 489

*Dr. Alejandro Escalante Dimas*  
1a. Av. Sur, No. 58  
Línea al Teléfono 11-50

*Dr. Manuel A. Mendoza*  
4a. C. O. No. 16. Tel. 185

*Dr. Leopoldo Ovidio Rodríguez*  
1a. Av. Sur, No. 48

*Dr. Pedro Atílio Bonilla*  
8a. C. P. No. 3 Tel. 1232

*Dr. Antonio Díaz*  
1a. Av. Sur, No. 46

*Dr. Leonilo Montalvo*  
2a. Av. Sur, No 24

*Dr. Alfonso Fineda López*  
Av. Isidro Menéndez, 21

*Dr. Rafael Viana*  
1a. Av. Sur No. 46 Tel. 907

# Hacia una Nueva Literatura

**A** esta época de inquietud, responde una literatura nueva.

La palabra es recóndita. Salta encendida de maravillas. Fulgente se nos da como mensajera de la verdad o de la emoción.

Otro sentido posee la literatura. Burguesa o romántica debemos abolirla. Sufren transmisiones el espíritu y el pensamiento de los pueblos? Las mismas sufrirá la literatura como expresión de ese espíritu y de ese pensamiento. Ya lo dijeron los doctos: LA LITERATURA NO ES COSA MUERTA. Es permeable, cambiante, álgida. He aquí el error de los incapaces de renovación: creer que la literatura está, y no es. Si está, es cadáver. Si es, deviene en plenitud.

El escritor y el poeta vivirán la verdad de las transformaciones sustanciales.

Estarán advertidos, el poeta y el escritor, del GIRO DE LAS HORAS, para que su literatura posea aliento humano. Sin este aliento, ni el arte, ni las ideas, tendrán temblor de eternidad. Resumen son el escritor y el poeta. Sintetizan el tiempo, y se adelantan a él en una exultación de fuerza.

Los ineptos no sienten la belleza del espacio inédito. No se explican la palabra en ebullición porque a las cosas las consideran hieráticas, y no henchidas del soplo creador. Los paisajes presentan las mismas tonalidades, matizaciones, perspectivas, y el temperamento que los contempla les da un valor emocional distinto. Así la palabra puede ser la misma, y el escritor o poeta, la colmará de inquietud fresca. El artista, sea el del color, o el de la nota, o el de la palabra, debe sentir la belleza del espacio en blanco.

Este es un sortilegio.

Vertir la emoción nueva. Engastar la idea nueva. Si su realidad son nuevas esta idea y esta emoción, original será el estilo. Cuando la

palabra florece milagrosa, es porque la raíz está honda. Esto lo entienden los revolucionarios. La revolución no es cosa pegadiza ni alquilada. La revolución implica dolor lancinante y vigilia dura. Parodiando a Henríquez Ureña: *encontró su expresión*. Cómo explicarnos el escándalo provocado por Diego de Rivera, en los Estados Unidos, y por Si-queiros, en Buenos Aires? Asustan estos pintores el gusto estandarizado y la técnica oficial. Cómo explicarnos el repudio a los libros que son una desgarradura inconclusa? Y el desprecio a la música que es un alarido vasto?



CONTENIDA DE DIARIO "LA PRENSA"

*La obra de D. Salvador Calas y su interesante producción "Hacia una Nueva Literatura" merecen ser los prólogos de la Revista "Agua". De íntima y robusta personalidad Herrera es de las que no necesitan presentación. Sólo detenerse y orientarse en su obra, conocida y actualizada en todo su contenido por los escritores que le siguen. Especialmente los escritores latinoamericanos que él y su grupo más, como Henríquez, como Ureña, como Sábido. Por ello creamos en esta su colaboración y así que a medida de la oportunidad en nuestra Revista.*

los seres que sólo diéronle vida biológicamente, sino a los autores de su vibración superior.

Jacinto Benavente en una de sus obras, expone la tesis de que el hijo será verdadero hijo por la cantidad de espíritu que contenga de los padres. El personaje central de esta obra benaventina es un artista excelso. Tiene varios hijos y una hija, que es fructífera ensoñación. Pero los hijos no poseen la misma CANTIDAD DE ESPIRITU del padre. O porque él fué avaro, o porque aquéllos no pudieron consustanciarse con esa porción de espíritu. En cambio, su discípulo predilecto, en quien ha vaciado

## II

El amor es un sentimiento evolucionado. Fué móvil de la obra bella y de la hazña pécor. Y lo será siempre en la infinita armonía de los tiempos. Le negaremos su eternidad si no empuja a las almas a la conquista de todos los bienes.

Pequeña cosa resulta un hijo, si éste no adviene como concreción de idealidades nuevas. Más que prolongación del ser físico, el hijo será el continuador y renovador del espíritu de los padres. Algunos no quieren sentirlo así, porque el romanticismo los ha vuelto sensibles. El hijo ya no verá en sus padres a

todos sus sueños de arte, lo siente su hijo de verdad. En una ocasión, uno de los otros, reclama al padre más afecto y cuidado. Este contesta que no tiene derecho a pedirle atención y cariño, porque no se considera prolongado espiritualmente en ninguno de ellos.

Esta obra de Benavente rompe conceptos básicos del hogar y de la sociedad. Nos mueve a hacer una revisión de valores, para rechazar los falsos, modificar otros y aceptar los más con decisión. Hay hipocresía en la estructura de muchas instituciones, llamémoslas morales, sociales o políticas, que necesitan ser destruyas sin remedio.

El amor lo cantará el poeta con su verso entrañable. El poeta dará al amor aliento nuevo. El amor, más allá de la moral convencional, más allá del tiempo, será el eje diamantino de sus concepciones. Libre el amor con libertad de pájaro errátil. Sin el contenido de eternidad el amor es cosa fea, y deleznable, y corrupto.

El amor con bella inquietud social es móvil de las conquistas que ya apuntan en el horizonte. Así debe sentirlo el poeta en esta hora de negaciones. La palabra llevará vibración alada y sentido previsto. El poeta cantará el amor universalizando su poder y armonía.

### III

El poeta vivirá la belleza del espacio en blanco. El poeta de estos momentos lo respeta, escuelas ni maestros. Lanza su grito para que la humanidad se estremezca y sienta el pavor de la falsía e ignominia. Niega a los poetas cuyo arte no es un reflejo de los días grises de desamparo y de injusticia. El poeta de ahora es radical. Sin radicalismo su canto recuerda formas pretéritas. El radicalismo lo hará amar una época que amanecerá pronto.

Nosotros, los salvadoreños, no hemos tenido el poeta que sea el resumen del dolor de todos, del anhelo de todos, de la esperanza de todos. Retóricos y melifluros, y hasta de atrevimiento imaginativo, los hemos admirado en sus tiempos propicios. Pero no adelantaron este momento con la intuición radiosa. Serafín Quiñeño es, en el quebranto de esta hora acérrima, el poeta que expresa nuestra propia congoja irremediable. Vive Serafín en el dolor abscondito. Sufre, y proyecta su pesadumbre a regiones ilimites. Ama, y el amor le transfigura idealmente. Con él se cumple lo del filósofo: «amarlo todo para comprenderlo todo».

Transmútese el alma de los pueblos? transmútese también su expresión. El escritor y el poeta cambiarán de actitud ante la palabra. Reafirmamos nuestro criterio. Dirá el escritor la verdad de esta hora? el poeta cantará el dolor de las masas sufrientes? entonces la palabra tendrá un valor distinto. Pero entendámonos: no serán palabras vacías, aunque sonora; ni giro «estilístico», aunque novedoso, los elementos de la expresión avanzada.

Como el escritor debe penetrar la psicología del momento, captará las voces prometedoras como las voces lúgubres. Ahondará los problemas

espirituales, como los problemas del medio, en conexión con los de otros lugares, que no por lejanos, dejan de tener algunas similitudes con los nuestros, para saber la verdad. Lograda la verdad, la dirá claramente. Si no la grita traicionará sus convicciones y su mensaje.

El escritor debe tomar su puesto en la pugna cotidiana. La literatura tiene sentido propulsor. La literatura no es sólo instrumento de belleza para embelesarnos. Ataca y orienta. Destruye y edifica. Pero al destruir debe ser radical. El respeto bobaliento y el sentimentalismo no pondrán diques a la irrupción de la literatura inconclavada. El escritor conocerá la estructura falsa de estas sociedades, y convencido de la tragedia de los más, levantará su voz ardida de dolor y fe.

No puede ser neutral el escritor. Necesita definirse. Hay dos corrientes. Hay dos fuerzas. De acuerdo con su conciencia se decidirá por cualquiera de estas dos corrientes o fuerzas. Pero no puede permanecer neutral el escritor. Lo neutro nunca fue índice de carácter. O se está con los retrógrados por ignorancia o picardía; o con los nuevos que no están conformes con nadie ni con nada. Si con los primeros, defenderá la mentira en todo; en lo social, en lo político en lo educativo en lo artístico; si con los segundos, alzará la verdad, áspere o suave, pero la verdad.

Esa lógica de los hechos, a la cual no podemos sustraernos, agudizó la lucha. Entramos en beligerancia. Y cada día que se fuga a la sombra, más se definen los dos frentes. Los dos demuestran fuerza. Pero triunfará, por esa misma lógica de los hechos y por el ritmo incoercible de los tiempos, el frente que posea la verdad.

### IV

Tendrá otro sentido la literatura si es sugerente. El arte de dejar la emoción en suspenso, el pensamiento en sabia reticencia.

El escritor sabrá ser sugerente.

Ser sugerente no es callar la verdad. O la dice a todos los vientos, o la sugiere bellamente.

Es modelo de sugerencia, «UN HILITO DE SANGRE», de Juan Jorge Crespo, mejicano:

«Camínaba, tranquilo y dichoso, el perrito por la calle.

Y un malrado chofer avalanzó su carro hasta matarlo.

La bestia humana siguió su camino sonriendo efínicamente.

Y el cuerpecito quedó temblando en el embalsinado

    Sin una queja

    Sin un grito—.....

Sólo un hilito de sangre».

El carro lúcido aplasta a un perro vagabundo. Queda un hilito de púrpura en el pavimento. ¿Que sentido social el de estos versos! ¿Que tragedia sugerida en pocas palabras! Este poeta posee la técnica de la poesía del momento: concisión y sugerencia.



De Conrado Nalé Roxlo:

### LO IMPREVISTO

«Señor: nunca me des lo que te pida.  
Me encanta lo imprevisto, lo que baja  
de tus rubias estrellas. Que la vida  
me presente de golpe la baraja

contra que he de jugar. Quiero el asombro  
de ir silencioso por mi calle obscura,  
sentir que me golpean en el hombro,  
vol verme y ver la faz de la ventura

Quiero ignorar en dónde y de qué modo  
encontraré la muerte. Sorprendida  
quede el alma, a la vuelta de un recodo,  
que un paso atrás se le quedó la vida»

Sugiere eso de bello y fatal del Destino en  
sus determinaciones ineluctables. Lo que An-  
dreyev simbolizó en un personaje gris en una  
de sus obras profundas. La vida es una baraja  
para el poeta. Tira la baraja, y queda en  
espera de la carta que decidirá de su ventura  
o desdicha. Si la carta le trae la buena nueva,  
magnífico... Si la muerte, socorrido...

Es un trasunto de esta época materialista, ru-  
da, escéptica. En pocos versos transparenta el  
poeta el estado psicológico de los seres que per-  
dieron las luminarias del ensueño, y que se de-  
baten en un caos de fuerzas demoníacas.

Este es el poeta de hoy: *stetística el dolor y  
el anhelo de toda una masa sin pan, sin jus-  
ticia, sin verdad, sin amor.* Y expresa este  
dolor y este anhelo en el verso nuevo.

Conozco un drama de un escritor alemán. No  
es de los muy recientes. Tiene el drama algu-  
nas cosas inaguantables por el romanticismo  
cursi. Sin embargo, la escena final del último  
acto es de tan hondo dramatismo, que su re-  
presentación e su lectura, nos hace gozar la be-  
lleza del arte sugerente. Esta es la escena: se  
trata de una esposa adúltera. El marido está  
en cama, enfermo de gravedad. Ella lo defrauda  
con el médico. Entregados están a sus de-  
lirios amorosos, en la propia sala de la casa,  
cuando inopinadamente aparece el marido, a  
quien creían imposibilitado de levantarse. Ni la  
adúltera, ni el esposo, ni el médico, pronuncian  
palabra ni hacen gesto patético. ¡Un silencio  
trágico! ¡Un silencio de tremenda desgarradura  
interior! Baja el telón. Si el autor hace hablar  
a sus personajes, o los muere en una de esas

## “EXTRACTO DE MALTA”

EL ALIMENTO DE  
LA MADRE Y DEL  
NIÑO



LA CERVEZA  
VITAMINADA

Poderoso Reconstituyente  
y de alta Calidad!!

“Extracto de Malta”

Para Convalescientes,  
Madres Lactantes y  
Desnutridos.

escenas ridículas de matonismo, destruye la emoción.

Escritor o lector, busquemos otro sentido a la literatura. A la otra no le negamos su importancia por el sedimento de filosofía y de humanidad. Pero esta ansia de renovarlo todo, para levantar organizaciones fundamentales en la justicia y el amor, no se estimula en las fuentes de quietud. Son un factor esas fuentes, pero no toda la cultura.



El escritor y el poeta deben participar en esta lucha decisiva. Rezagarse es renunciar a los imperativos del momento. La literatura tendrá otro sentido si responde a la hora actual. Se

necesita destruir, esclarecer, edificar. Los problemas sociales, como las inquietudes de la belleza nueva y fuerte, exigen al hombre fuerte y nuevo.

¿Tiene otro sentido la literatura de hoy? Y muy trascendental. A una ideología distinta, a un temperamento distinto, conviene una expresión también distinta. Ya no satisface la palabra rítmica, y sin contenido. Poseerá la palabra el poder de la realidad que palpita muy cerca de nosotros. La literatura tendrá el dolor de toda una época intensa de idealidades y conquistas.

Salvador Cañas.

## DIRECTORIO PROFESIONAL MÉDICOS Y CIRUJANOS

<p style="text-align: center;"><i>Dr. Salvador Ambrogi</i></p> <p>2a. Av. Sur, 31      Tel. 1107</p>	<p style="text-align: center;"><i>Dr. Carlos Alfredo Menéndez</i></p> <p>Partos Enfermedades de señora Consultas: 2 a 5 p. m. 6a. Av. Norte, No. 26</p>	<p style="text-align: center;"><i>Dr. Daniel Cordón C.</i></p> <p>Paseo Independencia, 60</p>
<p style="text-align: center;"><i>Dr. Luis Paredes</i></p> <p>Frente parque S. José Tel. 1119 Domicilio: Villa Delgado. Tel. 9</p>	<p style="text-align: center;"><i>Dr. Alberto Rivas Bonilla</i></p> <p>10a C. P. No. 11      Tel. 879</p>	<p style="text-align: center;"><i>Dr. Carlos M. Peña</i></p> <p>Consultas: 2 a 5 p. m. 2a. C. P. 64      Tel. 964</p>
<p style="text-align: center;"><i>Dr. Cristo M. Dada</i></p> <p>Av. España, 15      Tel. 865</p>	<p style="text-align: center;"><i>Dr. Luis A. Macías</i></p> <p>Calle Arce y 11a. Av. Norte Tel. 678</p>	<p style="text-align: center;"><i>Dr. J. Ignacio Hernández M.</i></p> <p>1a. C. O. No. 6      Tel. 35</p>
	<p style="text-align: center;"><i>Dr. Santiago Hernández A.</i></p> <p>2a. C. P. No. 82      Tel. 792</p>	

### 'Farmacia El Progreso'

DE ISMAEL B. COTO

FRENTE AL PUNTO DE CAMIONETAS.

**Medicinas Puras y Frescas**

ATENCIÓN ESPECIAL EN EL DESPACHO  
DE RECETAS

San Salvador, Tel. 40-32

# MANUEL KANT

POR RENE GILLOUIN.

**M**ANUEL KANT nació en Koenigsberg el 22 de abril de 1724 de familia muy modesta (su padre fue sillero y sus dos hermanas sirrientes), con profundo espíritu cristiano. Su padre, esconés de origen, profesaba y practicaba ese respeto a la verdad hasta en las cosas más mínimas, ese rigor, esa austeridad, y esa casi dureza que dan su fisonomía especial al puritanismo británico. En su madre una virtud igualmente firme, pero irradiaba más amor: poseía en el más alto grado esos dones del alma que no acompañan fatalmente, pero favorecen un desarrollo superior del espíritu y sin los cuales las más bellas inteligencias son estériles. Ella fué la que comprendió antes que nadie las grandes facultades del joven Manuel y la que decidió al padre a imponerse los más penosos sacrificios para educarle. A la atmósfera de alta y libre moralidad en que vivió debe Kant, indudablemente, el giro particular de su genio de moralista, y singularmente el propósito deliberado que le distingue entre todos de considerar la moral como un hecho que se basta a sí mismo, aunque quepa investigar lo que implica y lo que le explica.

En el colegio Federico, donde entró en 1732, Kant estuvo sometido, principalmente mediante su director Alberto Schultz, a una influencia profundamente pietista, análoga a la de su familia. Debemos considerar al pietismo como uno de esos movimientos por los cuales el cristianismo reformado, bajo amenaza constante, después de constituido contra toda autoridad y toda ortodoxia y de ver establecerse en sí una autoridad y una ortodoxia nuevas, sube periódicamente a sus inspiraciones originales y restaura para algún tiempo el espíritu de libertad de los iniciadores. La afirmación capital del pietismo es que no hay más fe verdadera que la fe viva y vivida, escada por el creyente mismo de su personal meditación sobre los Libros Sagrados, penetrando su vida y suscitando en él una vida, un hombre nuevo. Al pietismo debe Kant su principio de la *Autonomía de la persona*, le debe también una concepción muy positiva y

realista de la naturaleza humana, gracias a la cual pudo utilizar a Rousseau sin sufrir el contagio de su optimismo moral.

En 1740, Kant salió del colegio Federico para ingresar en la Universidad, en la Facultad de Filosofía. El maestro que más influyó en él fué el filósofo wolfefiano Martín Knutzen, que le inició en la filosofía de Leibnitz y en la Física de Newton; esta última fué siempre para Kant el tipo perfecto de la ciencia, y si en alguna parte su Crítica resulta insuficiente o descarrada, es en la medida en que la ciencia moderna se aparta del ideal y, si podemos decirlo así, del programa newtoniano. Cuanto a Leibnitz, además de haber tomado de él la actitud filosófica, el Racionalismo, apenas si hay un concepto de la filosofía leibniziana que no se encuentre en la kantiana, aunque generalmente en distinto plano y con diferente papel.

La muerte de su padre, que le dejó sin recursos, obligó a Kant a dejar la Universidad en 1746, sin haber podido graduarse, y a entrar como preceptor en una familia. Así continuó, con diversas familias, hasta que en 1755, habiendo logrado la *promoción* y la *habilitación*, fué admitido a explicar en la Universidad cursos libres que continuó durante quince años con el mejor éxito. Hasta 1770 no logró el *ordinariado* o título oficial; profesó hasta 1796. Su renombre se había difundido poco a poco; fué elegido sucesivamente miembro de las academias de Berlín (1786), San Petersburgo (1794) y Viena (1798); los países latinos tardaron más en consagrarle. Las más brillantes ofertas fueron inútiles para hacerle salir de Koenigsberg, donde fué miembro del Senado de la Universidad (1780) y rector (1786-88) y decano de la Facultad de Filosofía y de toda la Academia (1792).

Tenemos cuanto al espíritu de su enseñanza un testimonio curioso. La *Advertencia de Manuel Kant sobre sus lecciones durante el semestre del invierno 1765-1766*. Kant insiste principalmente en esa escrito en la necesidad de dar a los jóvenes, si se quiere hacer hombres y no



MANUEL KANT

pedantes, el conocimiento de lo real en toda su variedad. Por lo demás, desde el punto de vista de la pura cultura, una metafísica como una moral que no desearan en sólidos conocimientos positivos sería un edificio sin cimientos. Así Kant, antes de abordar la metafísica propiamente dicha, tratará de los cuerpos inertes y de los seres vivos (física, psicología empírica y zoológica); y asimismo hará preceder a la moral el curso de geografía física, comprensivo del estudio descriptivo del universo, los tres reinos, el hombre con su diversidad de razas y las naciones con las causas naturales de su formación y desenvolvimiento. Nada menos abstracto ni más pedante, pues, que la enseñanza de Kant, que ciertamente, y según su propia confesión, difiere mucho de su doctrina escrita; pero encontraremos en su doctrina, a despecho de su prejuicio corriente, el mismo carácter de positivismo concreto.

Hay pocos ejemplos de una vida tan severamente sometida a un ideal como lo fué la de Kant. Tal o cual de sus costumbres, regulares hasta la manía, ha podido hacer sonreír; pero la voluntad que traduce es profundamente respetable y aun admirable. Únicamente mediante esta rigurosa economía de su temperamento débil y de una salud vacilante, pudo Kant realizar la inmensa labor que se había propuesto. De su vida se desprende una hermosa lección de disciplina, la misma que expresa Pascal recientemente en uno de sus más famosos Pensamientos; pero el católico, el empírico y el apasionado Pascal, requería para «dominar» su máquina la misa, el agua bendita; el «intelectual» Kant no requiere más que la libertad del individuo y la autoridad de la razón. Son dos métodos menos incompatibles quizás de lo que a primera vista parecen.

En sus relaciones con los hombres, Kant se guardaba escrupulosamente de todo acto y de toda palabra que hubiese podido herir la dignidad de la persona. Basaba preferentemente el trato de gentes humildes y sencillas de corazón y espíritu recto, y gustaba de compartir con ellos los placeres de la mesa y de la conversación. El amor parecía no haber tenido puesto en su vida. Algunos de sus pensamientos sobre el particular, que quieren ser picantes, son cándidos y traducen un verdadero desconocimiento, frecuente en los filósofos. Se interesaba vivamente en el movimiento de las ideas políticas; saludó con regocijo la independencia de los Estados Unidos y con entusiasmo la Revolución francesa, en la que veía el triunfo de los hechos de una de las ideas directoras de su filosofía moral: la idea del valor absoluto de la persona humana. Murió el 12 de febrero de 1804.

De una manera muy general puede decirse, en el lenguaje de la psicología moderna, que los filósofos se dividen en dos grandes grupos de espíritus: intuitivos y analistas; no porque ambas facultades, intuición y análisis, no sean igualmente necesarias y no participen efectivamente una y otra en toda verdadera construcción filosófica, sino porque al predominar según los casos una u otra, determina toda una serie de caracteres di-

ferenciales. El intuitivo, un Platón, un Schopenhauer, se instala en cierto modo de un salto en el interior mismo del sér; procede de dentro a fuera; la marcha de su pensamiento le asemeja al artista, de quien tiene el don de la simpatía, de la adivinación casi sobrenatural; fuente de vida y de fecundidad espirituales; don peligroso también siempre que la razón no viene a revisar y limitar rigurosamente su ejercicio. El analista semeja al sabio, procede como él de fuera a dentro; marcha menos brillante, pero más segura, insuficiente por lo demás si la intuición no viene a ayudarla para forzar las últimas defensas del sér. Los empíricos ingleses y sus doctrinas ofrecen un buen ejemplo de lo que el análisis puede con la intuición y sin ella. Descartes y Leibnitz deben ser mencionados porque se aproximan lo más posible al equilibrio de esas facultades. Pero el caso de Kant es realmente singular: la intuición y el análisis están en él poderosamente desenvueltos, pero no funcionan concurrentemente; comenzó siendo analista y concluyó siendo intuitivo, hasta tal punto que la *Crítica de la razón pura* engendró una escuela de lógicos y de teóricos de la ciencia positiva; y de la *Crítica de la razón práctica*, y sobre todo de la *Crítica del Juicio*, surgió una floración de poemas metafísicos de los más fantásticos.

La importancia histórica de un pensamiento se mide tanto por el movimiento de ideas suscitado por él, como por la contribución definitiva que aporta al tesoro de las verdades humanas. No hay a este doble respecto filosofía alguna que pueda compararse con la kantiana. Desde el origen, su espíritu ha venido a ser en cierto modo consustancial al pensamiento alemán. Ni en Francia ni en Inglaterra se ha hecho nada serio en filosofía durante el siglo que no esté más o menos directamente enlazado con él, y la debilidad de un Comte, de un Spencer, de un Taine consiste en no haberle conocido. En Francia es, a nuestro juicio y por extraña que parezca esta opinión, donde ha encontrado, en Bergson, su verdadero continuador, si continuar una obra es perpetuar su espíritu, adaptándole a circunstancias nuevas. De una manera general, y acéptense o no las conclusiones de Kant, es en terreno preparado por él donde hay que colocarse para trabajar útilmente. Cuanto a sus concepciones, que deben ser consideradas como adquisiciones definitivas del espíritu humano, veo tres principales: en el orden de la teoría del conocimiento, la concepción de la relación del pensamiento y de la experiencia, y en el orden de la moral, la concepción de la moralidad como un hecho bastándose así mismo, y la concepción de la persona humana como un valor absoluto.

## Dr. José Ciro Brito

MEDICO Y CIRUJANO

Estudios especiales sobre enfermedades de niños en hospitales americanos y europeos

CALLE ARCE 7 TELEFONO 26 SAN SALVADOR

# LA LECCION DE PAVLOV

## PARABOLA DEL JOVEN IMPETUOSO

Por Gregorio Marañón

El joven impetuoso y yo trabajábamos en silencio, cuando por el arroyo, que a veces se hace río, pasó la gente gritando la pasión de aquella hora. El joven, al oír los vivas y los mueras se quitó la blusa, apartó sus libros y sus instrumentos y me dijo: «Con esta pasión de la política no se puede trabajar». Y entonces yo le he recordado la historia de Pavlov. De Rusia llegan sin cesar palabras e ideas, rojas y ardientes como llamas. Ahora nos viene esta luz blanca, como la que cayó sobre la cabeza de los Apóstoles.

Han hablado muchos cronistas de Pavlov y han comentado, cada cual según su cuerda, ya su actitud antisoviética, ya la generosa tolerancia con que, a pesar de sus ideas, le trató el Soviet. Pero nadie ha dicho lo ejemplar de su vida, que es esto otro.

Pavlov era, en efecto, un sabio ruso universal. No era bolchevique y fué, sin embargo, respetado no sólo por los primeros Gobiernos del terror, sino, con más motivo, por los que después, iniciaron las formas legales del comunismo. No se puede negar el mérito que supone el que la furia iconoclasta y bárbara de las primeras horas de la revolución se detuviera ante este enemigo por su puro valor intelectual. Pero lo más extraordinario es que Pavlov, siendo, por ser sabio, antirrevolucionario o, por lo menos, enemigo de las revoluciones cruentas; siendo para él lo que ocurría en su patria una tremenda catástrofe sentimental, no se le ocurrió huir, ni maldecir del Gobierno, que es siempre la patria, ni dejar un sólo día de realizar su labor. Cuenta Russell que uno de los primeros días de la trágica revuelta, cuando en cada calle había una barricada y en cada esquina un incendio, su ayudante llegó diez minutos más tarde al laboratorio. Le regañó el maestro y le pidió que explicase su retraso. El joven, aún arizado, le contestó: «Petrogado está ardiendo, las calles están llenas de cadáveres». A lo que Pavlov, sin dejar su quehacer, repuso: «Eso no tiene que ver con la Fisiología. Mañana venga a la hora en punto».

Pavlov, pues, no se quitó la blusa ni menos pensó en huir de su patria, porque estaba sufriendo una revolución. Si había peligros para los ciudadanos, había que sufrírselos como todos los demás. Y como la creación está por encima de la Historia; como lo eterno, para el hombre justo, está siempre por encima de lo accidental, por terrible que sea, no interrumpió sus experimentos con los que, en silencio, continuaba, a despecho de la revolución, la historia de la Rusia eterna.

Sí, es cierto que Pavlov era contrario al régimen soviético. Pero jamás habló en contra de él. Las cartas que escribía a sus amigos de todo el mundo—yo guardo varias como un tesoro—estaban escritas con imperturbable serenidad.

En sus libros, sólo una vez, una sola, hace alusión a los sucesos revolucionarios; una vez que dice: «Este resultado es dudoso, porque aquellos días, con la revolución, los perros estaban mal alimentados». Y nada más. Obtuvo permiso para ir a los Congresos internacionales. En la intimidad de las sobremesas, los sabios de otros países esperaban su opinión sobre Rusia y le tiraban de la lengua. Allí no había peligro, nadie se atrevía a lo que iba a decir. Pero jamás habló mal de su patria, porque el régimen comunista, que no compartía, era «su patria» en el extranjero.

Pocos días antes de morir, los jóvenes rusos le pidieron un artículo para su revista, «La Generación de los vencedores». Este artículo es el último que su pluma escribió. Ya sabía que iba a morir muy pronto, y su mirada serena estaba más serena que nunca. El artículo es su verdadero testamento. Está escrito para los jóvenes rusos; pero, en verdad, para los jóvenes de todo el mundo; porque en todo el mundo, en forma aguda o en forma lúgida, late el mismo dolor social y los mismos anhelos de una vida nueva que quiere superar a la antigua.

«¿Qué es lo que puedo desear—se pregunta—para la juventud de mi patria? Que sea tenaz. Tenacidad, tenacidad, tenacidad; severidad, inagotable en el afán de saber. No queráis, aunque vuestra juventud os impulse a ello, escalar las cumbres de la verdad sin estudiar a antes pacientemente sus cimientos. Acostumbraros a la templanza, a la paciencia. Los hechos humildes, no lucidos, son la base para avanzar sin tropiezos. La imaginación, la hipótesis, de nada os valdrá. El ala del pájaro es perfecta, pero necesita el apoyo del aire. Vuestro espíritu está provisto de alas maravillosas; pero para elevarlos necesitáis el punto de apoyo, que son los hechos, pequeños, menudos, pero exactos.»

«Mas no os contentéis con recoger los hechos. La inteligencia de un hombre no debe ser un archivo. Hay que interpretarlos; hay que buscar sus leyes que rigen esos hechos. Aquí es donde está la suprema verdad.»

«Y después sed modestos. La juventud es petulante. Dominaros para no serlo. No creáis nunca que sabéis nada. Tened siempre el valor—fecundo—de reconocerlo. Huid del orgullo como de una peste mortal.»

«Finalmente, tened pasión, estudiad con pasión; quered la verdad con infinita pasión. La verdad exige la vida entera del hombre. Si tuvieseis dos vidas, tampoco os bastarían. Suplid la limitación humana con esta virtud, esencialmente juvenil. Trabajad con pasión.»

Este es el testamento de Pavlov, escrito para los jóvenes rusos, pero para que lo oigan todos; los que no son rusos y también los que no son jóvenes. Lo que él no quiso comentar es lo que a-

nora quieren comentarle los cronistas. El nunca se quitó la blusa blanca, y ahora, después de muerto se la quieren quitar para ver si debajo había una camiseta roja o azul. Y esto, los que a fuerza de hablar no trabajan; los que ponen a su patria, que es infinita, los límites de su ideal político y de su comodidad personal; los que cuando van a la madre que sufre se van de casa a hacer aspartientos en la del vecino y creen que luego tendrán el mismo derecho a la paz que los que se quedaron y sufrieron.

A poco se acababa la vida mortal de Pavlov. Pero, claro es, Pavlov no murió. Morirá todo en la Rusia de ahora menos él. Cuando hoy preguntamos a un hombre cualquiera quién era el rey o el general o el agitador de Grecia cuando pensaba Platón no nos sabe responder. Aquella Grecia era Platón. Los mismos españoles, en una gran mayoría, ignoran quién mandaba cuando Cervantes—ya en nuestra edad—escribió

el «Quijote». Aquella España era Cervantes. Dentro de poco, la Rusia de ahora será Pavlov y los que como él ni se rebelaron, ni se asustaron, ni dejaron de crear.

El joven impetuoso e inteligente ha vuelto a ponerse la blusa; pero antes de reanudar la tarea me ha dicho: «Está bien; pero usted no ha pensado siempre así». Y yo le he contestado: «Esa es mi leyenda, y la respeto como si fuera mi historia. Porque es la que me da la autoridad. «No creas—dice un proverbio oriental—en la castidad que te predica el eunuco. Sólo el que es capaz de errar, el que erró alguna vez, puede enseñar con eficacia el camino recto. Si yo oí a su tiempo la voz de Pavlov, puedo decirlos a vosotros que la oígdís también, con la certeza de que no me equivoqué.»

Esto es, el griterío de la calle se fué alejando. Y, ya en silencio, nos pusimos de nuevo a trabajar.

## MANUEL NAVAS Y Co.

Agentes exclusivos de las Editoriales Pax y Cultura

San Salvador.—Av. España No. 4

Secunde Ud. la Difusión Cultural  
que Realiza

## La Casa del Libro

Algunos títulos más que acabamos de recibir:

Canciones — Federico García Lorca  
Romancero Gitano — B. Russolo  
Religión y Ciencias — B. Russolo  
Nómesis — O. Bonizet  
Mi Lucha — Hitler  
Luis II de Baviera — R. de Portales  
Isabel y Essex — Hamilton  
40 Días del Maus Dagb — Werfel  
El Abismo — L. Anandiev  
Jornada de la Muerte — M. Brand  
Sana — L. Arzelbachof  
Siete Ensayos — W. R. Emerson

ESPERAMOS SU VISITA

## Foto - Radio

1a. Avenida Sur No. 33

Teléfono 144

TALLER ANEXO  
DE  
FOTOGRAFADOS



Fotografías de  
toda clase, todos  
los días desde las  
7 de la mañana  
hasta las 10 de la  
noche.



# SERMON LAICO

Por Juan Pablo Echagüe

*Importante publicación de Aconcagua para la República Argentina, cuyos conceptos tienen aplicación para nosotros.*

## SEÑORAS, SEÑORES:

«Somos ricos...» Oigo y leo esta frase a cada instante. Los oradores que me han precedido en el uso de la palabra, anaban de repetirla con acento a la vez enternecido y triunfal, transportados de entusiasmo ante el espectáculo de los magníficos productos expuestos en este recinto. «Somos ricos...» He aquí las dos palabras que nuestra vanidad levanta como un estandarte cada vez que queremos compararnos con Europa.

Somos ricos en efecto. Pero ha de serme permitido afirmar aquí, que tenemos de la riqueza, de su valor moral, de los privilegios que acuerda y de los orgullos que legitima, un falsísimo concepto. Hoy por hoy, el europeo nos considera, solamente, como un pueblo que gana y gasta. Y este título no basta para que nos mire como una gran nación.

¿Fue jamás llamada «grande» una nación a causa de sus riquezas? Miremos hacia atrás. Evoquemos el pasado. Todos los pueblos cuyo recuerdo se ha perpetuado en los tiempos, dejaron rastros imperecederos en la historia de la civilización, sea porque crearon un arte, una ciencia, un sistema de leyes, o cuando menos porque ejecutaron grandiosos trabajos materiales. De Fenicia, el pueblo más rico de la antigüedad, no guardamos memoria por el mérito de sus comerciantes, sino de sus marinos y de sus astrónomos. Cartago se hizo célebre porque Roma la destruyó; Roma, que no era entonces sino un puñado de guerreros rudos y de agricultores pobres, mencionados todos los tesoros de Asia y Africa se amontonaban en la ciudad de Anibal. No recordamos con respeto los nombres de Tiro, de Sidón y de Cartago porque fueron ciudades poderosas por el oro; nuestro homenaje va hacia sus navegantes que descubrieron ignotas tierras; hacia sus exploradores que se internaron en la India y en Africa Occidental; sobre todo hacia sus artistas que ejecutaron obras maestras de cerámica y de escultura, cuyos vestigios han llegado hasta nosotros.

No obstante su pequeño territorio, su debilidad política, sus disensiones y su larga decadencia, Grecia continúa irradiando resplandores a través de las edades. La veneran los artistas, la reconocen los filósofos por iniciadora de todas las doctrinas, los sabios la consideran como cuna de todas las ciencias. No hay escuela donde no se enseñe al mismo tiempo que la historia de las grandes naciones modernas, la de ese pueblo hoy insignificante y confinado en un rincón de la tierra, hacia el cual peregrinan, piadosamente los hombres de todas las razas. ¿Porque Grecia fué ri-

ca? No. La Humanidad la admira por el arte maravilloso de sus templos, por la gracia y la suprema armonía de sus estatuas, por la perfección serena de sus danzas, de sus actitudes, de sus tragedias, de sus leyendas y de sus poemas. El menor gesto de aquel pueblo, todos sus actos, sus palabras breves, revelaban un misterioso sentimiento de la belleza. Cuando Roma la hubo sojuzgado, Roma la dominadora y la orgullosa, se hizo su discípula y se puso a aprender en su escuela. Y fué un fiero latino el que escribió: «Grecia, venida, ha conquistado a su propio vencedor».

Esta misma Roma, abuela nuestra cuando menos por el idioma, no fué tan grande por el poder de sus armas, como por la civilización que difundió en el universo antiguo. Cierta que a su potencia militar le debió el gobierno del mundo. Mas, de aquel vasto imperio sólo hubiera quedado el recuerdo épico, si Roma no hubiera asumido la misión de educar a los pueblos que sometió, transmitiéndoles la cultura helénica, infundiéndoles sus tradiciones y sus ideas, imponiéndoles su lengua, forjando un sistema de leyes que subsiste todavía y haciéndoles participar en sus conquistas espirituales.

Todo el saber actual — particularmente entre las razas latinas — desciende de la espléndida tradición greco-romana.

¿Nos contentaremos nosotros con disfrutar del esfuerzo de nuestros remotos antepasados, sin complementarlo con lo nuestro?

¿Nos resignaremos a ser eternamente los parásitos de los pueblos que del otro lado del Atlántico han elaborado y elaboran la civilización que consumimos?

¿No nos mostraremos dignos de la herencia ancestral, afanándonos por dar a la humanidad, no sólo buques y cereales, sino también sabios, pensadores, poetas y artistas argentinos?...

Volvamos los ojos hacia las naciones en que el antiguo imperio se prolongó directamente y admiremos la manera cómo han sabido, no sólo conservar sino también aumentar el legado que de aquél recibieran.

España produjo magníficos poemas donde se exalta su alma caballeresca y guerrera; novelas de soberbia ironía; una escuela de pintura incomparable que produce la realidad con tintas a la vez santuosas y violentas, cuyos contrastes de luz y sombra se unen al profundo sentimiento místico de los artistas, para dar una impresión de color y de relieve no superada por ninguna otra. ¿Que decir de Italia, segunda madre de las artes, cuyo renacimiento dió la más prodigiosa floración de genios que desde el siglo de Pericles se haya visto? Y de Francia, que después de haber tra-



ado en la Edad Media el arte maravilloso de las Catedrales, ha venido dando, durante cuatro siglos, una ininterrompida serie de escritores, de pensadores, de inventores y de artistas; de Francia, que ha instaurado la «politesse» de las costumbres y hecho reinar en el mundo la finura y la elegancia de su gusto, al mismo tiempo que propagando sus ideas generosas y sus movimientos internos provocaba reacciones trascendentales en el sistema político del mundo?

¿Y nos consideraremos nosotros eximidos de imitar a esos pueblos, de nuestra misma familia, que tan noble y altamente han cumplido con su deber, trabajando por aumentar el tesoro común del pensamiento humano? ¿Aceptaremos el vivir, espiritualmente, a sus expensas, explotando los productos de su inteligencia? No «crearemos» nosotros a nuestra vez, para seguir la gloriosa tradición de las razas latinas, promotoras y guardianas de la civilización antigua? Permítame insistir, señoras y señores: no llegaremos a ser una verdadera nación latina—la gran nación del porvenir que anhelamos ser— sino a condición de que el espíritu argentino se defina y se imponga en el orden intelectual; de que nuestros cerebros elaboren la obra, el conjunto de obras originales que refleje y exalte el alma de nuestra propia raza!

«La obra de un pueblo joven —se dirá— debe ser la de desenvolver, ante todo, su fuerza y su riqueza, para poder vivir más tarde la vida del espíritu...» Sin duda, bueno es que aseguremos desde luego nuestra existencia material. No pretendo que se abandone esto por aquello. Pero pienso que ambas actividades pueden coexistir, y ahí están los «yankees» para certificarlo. Sé bien que nuestro «gran siglo» tardará todavía en venir y que no siendo la educación artística de un pueblo hecho que se improvisa, no nos pondremos a producir Cervantes y Hugos de la noche a la mañana. Así, pues, no os exhorto a inaugurar perentoriamente nuestro «gran siglo». Mi aspiración es más razonable y más modesta. Os invito sólo a ir preparando desde ya su advenimiento.

A vosotras, señoras, me di-ijo particularmente, pidiéndoos ayuda en este empeño. La mujer tuvo siempre el culto de las cosas bellas y en todos los países donde las artes florecieron, ella fué su entusiasta protectora. Fué la mujer, quien fundó en el sur de Francia, a fines de la edad media, aquellas «cortes de amor» de donde debía salir la poesía caballeresca, heroica y galante de los trovadores. Fué la mujer quien presidió la formación de la admirable Escuela de los siglos XVII y XVIII. Y aún en nuestros días, la mujer es quien, en sus salones artísticos, agrupa, sostiene y dirige en Europa las energías espirituales creando núcleos intelectivos—mundanos, tan autorizados y tan útiles como las mismas Academias. El bello sexo demostró siempre noble preferencia por las obras de la poesía y del arte, preferencia que proviene de su

nativa comprensión de la belleza, de su fantasía, de su sentimentalismo. ¡Esforzáos, señoras, por coadyuvar al progreso intelectual de nuestra patria! ¡No neguéis a los que trabajan por conquistar bienes ideales, el aplauso de vuestras manos pequeñas y graciosas! ¡Contribuid a que se realice el acuerdo entre todas las fuerzas y todas las actividades de la nación: las que dan para vivir y las que embellecen la vida!

Urge, señoras y señores, que las demás naciones comiencen a considerarnos como a un gran pueblo, no sólo por la riqueza material, de la que se ve aquí tan sorprendentes muestras, sino también por el valor de nuestro espíritu, por la extensión y la variedad de nuestra cultura, por la abundancia y la originalidad de nuestros productos intelectuales. El filósofo Nietzsche, cuyo pensamiento domina el último cuarto de siglo, ha dicho: «El rango de un pueblo se determina por el rango que les corresponde a sus hombres cultivados». Y Renán: «Una nación es un alma, un principio espiritual. Dos cosas que en el fondo son una sola, constituyen esa alma y ese principio espiritual. La una está en el pasado la otra en el presente. La una es la posesión, la otra sión común de un rico legado de recer dos; la es la voluntad de continuar aumentando el valor de la herencia indivisa. Un pasado heroico; grandes hombres y gloria; he aquí el capital sobre el que se asienta una idea nacional. Tener glorias comunes en el pasado y una común voluntad en el presente; habrá hecho grandes cosas y querer seguir haciéndolas; he aquí las condiciones esenciales para ser un gran pueblo».

Meditemos, señoras y señores, las palabras de Renán. Preguniémosnos, severamente, si de veras poseemos el capital de gloria y el principio espiritual de que habla el gran escritor. Y en todo caso,—sin que por eso hayamos de descuidar la agricultura y la ganadería—trabajemos desde ahora para que un día pueda decirse de nosotros:

«Argentina, tierra de luz, capital del espíritu, centro de belleza, orgullo del universo...»

Así sea.—

## Calzado Non Plus Ultra

EL PREFERIDO POR LA GENTE ELEGANTE

Primera Calle Oriente y Es. Avenida Norte, No. 18  
SAN SALVADOR.

## REVISANDO ASPECTOS DE LA IDEOLOGIA DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Por el Dr. Alejandro D. Marroquín

Por decreto del Primer Congreso de Estudiantes Universitarios Argentinos, celebrado en Córdoba en Julio de 1918, fué designado el 15 de Junio como el «Día de la Reforma Universitaria», para conmemorar anualmente el glorioso triunfo del movimiento reformista; diversas agrupaciones de estudiantes de Latino América acogieron con entusiasmo la iniciativa de los congresistas argentinos y el 15 de Junio ha pasado a ser, en los anales universitarios, una fecha internacional, que celebran los centros gremiales organizando estudios y conferencias alrededor de los tópicos, siempre interesantes, de la Reforma Universitaria. Nada más oportuno, ahora que se aproxima tan notable aniversario, que hacer, entre nosotros, un balance, una revisión ideológica de ese movimiento cuya trascendencia sobrepasó las estrechas fronteras de los claustros seculares de la ciudad conventual, repercutiendo hondamente en los ámbitos sociales de todo el continente.

Más de quince años nos separan de aquella época convulsa y tempestuosa; millares de libros se han escrito para analizar, exponer y explicar los principios de la Reforma Universitaria; muchas Universidades de Latino América orientan su acción docente dentro del marco teórico de la ortodoxia reformista; la Reforma parece haber triunfado, en sus líneas generales, en todo el continente; y sin embargo, tanto en Colombia como en Paraguay, en Argentina como en Brasil, en todas partes, las nuevas generaciones estudiantiles se agitan descontentas abrumadas bajo el peso de múltiples y complejos problemas universitarios. Al contemplar tales circunstancias el pesimismo se apodera de algunos espíritus y es así como comprendemos, sin justificarnos, las desalentadoras palabras del escritor argentino Juan Larzarte, quien poseído de intensa decepción ante el espectáculo que ofrece la universidad argentina, exclama: «Después de 18 años de lucha las cosas están peor que antes». . . No podemos conciliarnos con semejante tendencia desmoralizadora; aún admitiendo que todos los anhelos de la Reforma Universitaria hayan fracasado, no por eso debemos perder nuestra confianza en el triunfo de los ideales reformistas; de todo fracaso, como de toda derrota, los espíritus convencidos de la justicia de su causa, saben extraer un notable beneficio: la experiencia, que equilibra los méritos y aprecia las deficiencias y errores cometidos.

Por eso nosotros, como herederos de aquellos estudiantes que vivieron las heroicas jornadas de 1918, 21 y 23, tenemos derecho a preguntarnos, sobre las huellas de los hechos, cuál es el saldo que arrojan quince años de vida universitaria continental bajo el signo de la Reforma; qué frutos se han cosechado con la aplicación de los «nuevos métodos» que dijera Pala-

cios; qué perfiles concretos, precisos y justos, pueden extraerse del maremagnum teórico desarrollado sobre la reforma universitaria; cómo explicarnos y cómo poder prever las frecuentes y casi fatales traiciones de los líderes reformistas; cómo abordar, en fin, los actuales problemas de la crisis universitaria con el objeto de solucionarlos en forma verdaderamente eficaz. La respuesta a tales interrogaciones constituirán el aporte más valioso de la experiencia estudiantil, en la lucha por conquistar sus reivindicaciones. Estas respuestas sólo pueden obtenerse, revisando la proyección histórica de la Reforma en el desarrollo de su aplicación.

Pero todo intento de revisión ideológica de la Reforma Universitaria debe tener siempre presente que las circunstancias sociales que existían cuando estalló el movimiento reformista son muy distintas de las que en la actualidad circundan e influyen en el movimiento universitario; así, no se puede, en manera alguna, criticar el ideario reformista por no haber contemplado problemas que, como el de la *limitación del alumnado*, son capitales para el estudiantado contemporáneo; efectivamente, la limitación del alumnado es el torpe, injusto y antidemocrático procedimiento que emplean la casi totalidad de los gobiernos para solucionar la llamada «crisis de superproducción de intelectuales y profesionales», la cual no es más que uno de los aspectos de la crisis económica mundial que comenzó el año de 1929, al finalizar la relativa y parcial estabilización capitalista.

Las mismas circunstancias sociales de aquel entonces explican otras lagunas de que adolece el ideario reformista: su defectuosa apreciación idealista del problema del imperialismo, considerándolo como un simple problema moral entre hombres bondadosos y hombres dominados por la voracidad del dinero, en vez de apreciarlo en sus entrañas económicas, como la etapa histórica y última de un orden social en decadencia; la falsa orientación estética y estratégica de la actividad gremial estudiantil, caracterizada por el predominio del caudillismo, el temor a la intervención directa de las masas en las campañas, abandono de la educación de nuestros cuadros dirigentes y el menosprecio de las reivindicaciones más inmediatas del estudiantado; por último, su carencia absoluta de orientación frente a la inminencia actual de la guerra y el avance funesto del mayor enemigo de la cultura, el fascismo; lo cual se explica, porque cuando la reforma surgió, aún no se habían atenuado en el espacio los ecos fragorosos de la guerra mundial y en el corazón de los pueblos privaba la ilusión de que esa contienda había sido la última que registraba la humanidad y que en adelante no habrían ya más guerras; y en cuanto al fascismo, éste no era más que una tenue un-

becilla en el horizonte de la historia: los estados, ante la amenaza de la revolución proletaria se apresuraban a dar a los pueblos toda clase de concesiones democráticas.

Por eso, dejando a un lado esos aspectos, señalaremos, en primer lugar, un error básico en la metodología de la Reforma, consistente en pretender solucionar el problema universitario haciendo completa abstracción del medio social en que se desarrolla la vida universitaria. Este error es fundamentalísimo y explica los fracasos de la política reformista, la cual, al pretender reformar la universidad, no tomaba en cuenta que siendo ésta una superestructura social, su transformación tiene que estar necesariamente ligada a la transformación de la estructura social que la mantiene y sustenta.

La abstracción metodológica imprime en la ideología reformista un marcado carácter confusionalista, que oscila de un extremo a otro, a la derecha y a la izquierda, entre las escuelas y teorías políticas, pedagógicas y sociales, más discordes y contrarias; envolviendo su dogmática con el suave ropaje de un idealismo místico neoplatónico sustituye las verdades del razonamiento y la experiencia por los prismáticos guarismos de la fé. (Teoría metafísica de la «Nueva Generación»; ciega confianza en la llegada fatal del triunfo, etc.).

Para explicarnos satisfactoriamente esa modalidad caótica de una teoría que se va forjando en la vorágine misma del movimiento reformista, tenemos que investigar la naturaleza, origen y causas de la Reforma Universitaria. Se acostumbra considerar la Reforma Universitaria como un movimiento de carácter puramente pedagógico que, si acaso incidentalmente, se vió acompañado de proyecciones políticas; desde este punto de vista Reforma Universitaria quiere decir: reforma de los estatutos, reforma de los planes de estudio, reforma de los métodos de enseñanza. Excelentes estatutos, magníficos planes de estudio, sobresalientes métodos de enseñanza, y todo está terminado: tenemos la universidad ideal.

No es ese sin embargo el carácter verdadero de la Reforma Universitaria, la cual presenta, desde sus principios, trascendentales caracteres político sociales. Apreciada históricamente la Reforma se nos aparece como una formidable convulsión de un pueblo que pretende desprenderse de las cadenas feudales que le oprimían y dar amplia libertad a las nuevas fuerzas económicas que la circundan; dos clases de factores provocan este movimiento: 1° la situación internacional; un ciclo de revoluciones y de guerras extremada al mundo en 1818; la guerra mundial aniquiló millones de vidas generosa subvirtiendo todos los valores morales y culturales establecidos hasta entonces y sumiendo a poblaciones enteras en la más angustiosa y desesperante de las miserias; las protestas populares estallaron, en Rusia se eleva triun-

fante el estandarte de la revolución social y, a su ejemplo, las conmociones estallan en Europa, América, Asia y África. 2° los factores internos: paralelamente al cataclismo internacional en la República Argentina se venía gestando una nueva estructuración económica que pugna contra las trabas feudales que aún subsistían desde el coloniaje; la guerra en Europa dió un poderoso impulso al proceso de industrialización de la nación argentina; las demandas de carne y lana que hacían los holiguerantes eran colosales y los precios de los productos adquirieron proporciones fabulosas; como por encanto surgieron las fábricas y se abrieron numerosas carreteras; el oro fluía por las calles de Buenos Aires, de Córdoba, de Rosario y de Mendoza, pero a los ranchos miserables de la pampa, en donde los gauchos melancólicos vivían alimentándose tan sólo de mate y de churrasco, jamás llegó la prosperidad; la democracia y sus libertades estaban consagradas en la constitución del país, pero multitud de leyes secundarias impedían su aplicación práctica, dificultando al mismo tiempo, el desarrollo de las nacientes fuerzas económicas que exigían un régimen propiamente liberal. Así, las promesas históricas se iban distendiendo: por un lado la clase media, a las órdenes, entonces, del imperialismo yanqui, lucha contra el rezagado orden feudal establecido; por el otro, las masas populares se agitan descontentas por la situación de contraste entre la abundancia y la pobreza en que ellas viven. La consecuencia política era inevitable: la clase media, clase en ascenso, apoyándose en las otras clases y capas oprimidas asume el poder estatal y trata de implantar un orden que salvaguarde sus intereses económicos.

Mientras tanto la universidad era un verdadero oasis del medioevo, en plena florecencia de la economía industrial; cuna de privilegios y de canongías, baluarte cerrado de la aristocracia criolla, solo servía para preparar, como en los tiempos de la «oligarquía esclarecida», a los futuros señores feudales para un gobierno netamente feudal; un poco de latín y un poco de escolástica, daban al futuro señor un elegante sello de superioridad cultural sobre las masas ignaras y bestializadas. Pero con el latín de Horacio y Cicerón, o con el silogismo escolástico, no se puede dirigir una fábrica, ni abrir una carretera, ni practicar el cultivo intensivo del trigo; la clase media, en el timón político y económico de la república reclama técnicos por todos lados, técnicos nacionales, que infundan mayor confianza, que tengan menos ínfulas y ganen menor salario, que los técnicos extranjeros; entonces los hijos de la clase media inundan las viejas universidades turbando la tranquilidad apasible de sus claustros con el ímpetu proceloso de sus aspiraciones inquietas; por primera vez se introduce la lucha de clases al seno de la universidad; los jóvenes de la clase media se asfixian dentro de aquel ambiente monacal de privilegios y concesiones; sus intereses chocan con los de los señoritos feudales que aspiran a seguir la ineterada tradición familiar; con los

profesores dogmáticos, obscurantistas y reaccionarios; con los métodos y planes de enseñanza completamente antipedagógicos y con retraso de siglos en su información científica. Ellos querían ser médicos, ingenieros, financieros, capacitarse en fin, para ponerse al frente de las empresas donde sus padres ocupaban idénticos extranjerismos, pero la universidad les enseñaba, cuando mucho, a ayudar a decir misa y a endigar silogísticos discursos de una nebulosidad ridículamente doctoral. El conflicto era inevitable: el elemento joven entra en colisión con el elemento arcaico. ¡Abajo la vieja Universidad! ¡Abajo los privilegios! ¡Viva la nueva Universidad! Tales son las consignas que brotan de los pechos estudiantiles. La Reforma se ha iniciado.

Mientras tanto las fuerzas populares que hemos visto agitarse descontentas esperando el llamado de la Historia hacia la acción, creen llegado el momento de manifestarse ampliamente; el manifiesto estudiantil de Córdoba dirigido a los «hombres de una república libre», es recibido con calurosa simpatía por aquellos miles de proletarios, de siervos y vasallos, que deambulaban su miseria entre las herólicas casas señoriales y los elegantes palacetos de los nuevos ricos; esta población oprimida analiza su descontento y todas sus ansias de mejoramiento social en el movimiento de Reforma Universitaria; y este marco popular que exorna al movimiento reformista le imprime un especial carácter heterodoxo; es así como vemos agitarse junto a las reivindicaciones que, como la docencia libre, son de carácter eminentemente pedagógico, peticiones sobre libertad de reunión, sufragio universal y secreto, etc. con marcado tinte político.

Los dirigentes estudiantiles no pueden conte-

ner el desborde popular del movimiento reformista y se ven arrastrados por las masas a la lucha política fuera del claustro; pero por su parte la clase media recién llegada al poder estatal, con clara visión de los acontecimientos, comprende la necesidad de la reforma universitaria y las ventajas que ella le reportará; así se explica que el nuevo gobierno estatal adoptara ante el movimiento reformista una actitud de benévola neutralidad y que, aún en ciertos casos, le prestara un decidido apoyo a dicho movimiento; pero esta política propendrá siempre a orientar la Reforma hacia el logro y beneficio de sus particulares intereses de clase.

Tales son las condiciones que caracterizan tan peculiar movimiento social; un informe descontento popular que tiende a satisfacer sus vagas aspiraciones de mejoramiento social por la vía indirecta de una reforma pedagógica; una subversión estudiantil contra los moldes estrechos de una enseñanza reaccionaria e incipiente; y una clase media, en fin, que consciente de sus intereses, pretende convertir las universidades, en organismos destinados a satisfacer sus particulares necesidades culturales.

Estas tres tendencias, mezclándose en compleja amalgama, interfiriéndose y algunas veces atacándose mutuamente, constituyen el núcleo central de las diversas clases, no claramente definidas aun que entraron en colisión social; sobre esta nebulosa estructura social la doctrina tiene necesariamente que surgir, caótica y confusionalista, oscilante e inestable; pero en ese marabalgún ideológico, el análisis sereno posterior, va distinguiendo, poco a poco los perfiles y asbando lentamente los sistemas.

## SEIS AÑOS DE FUNDADA LA REVISTA "AGEUS"

Uno de los primeros recuerdos de la «Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños» fué la fundación de la revista AGEUS, órgano suyo de carácter cultural.

Con gran entusiasmo se procedió a convertir en realidad tan buen propósito del estudiantado. Y así en el mes de mayo de 1931 circuló el primer número de AGEUS. La benevolencia con que la sociedad acogió a la revista compensó el esfuerzo de sus fundadores. No fué sino cinco meses después —en octubre del mismo año— que circuló la segunda edición.

No obstante el deseo de mantener regularmente la publicación de la revista, sus directores tuvieron que suspenderla temporalmente; y así vemos aparecer una tercera edición un año después: en octubre de 1932.

Posteriormente la revista entró en un receso prolongado que duró tres años ocho meses. No era que se le haya dejado perecer, pues durante ese lapso siempre se tuvo presente la necesidad de su publicación y hasta hubo Directivas de la Asociación que acordaron reanudar esas

ediciones, como la que fungió en el período 1934-1935, con éxito fallido para sus propósitos.

Cabe a la Directiva que está para concluir su período la satisfacción de haber visto llenado el ideal de obtener la publicación formal y regular del órgano cultural estudiantil.

En junio del año retropróximo inició una mejor etapa para la vida de AGEUS, desde el punto de vista de su mantenimiento. En ese mes apareció la cuarta edición. El mes inmediato circuló la quinta; en septiembre la sexta, en noviembre la séptima; en febrero del año corriente la octava y ahora circula la edición novena. La próxima edición aparecerá recién inaugurado el séptimo año de AGEUS.

Se han cumplido seis años de fundada nuestra revista; y ese acontecimiento nos sorprende cuando la publicación está ya encarrilada en un funcionamiento regular, y es objeto de cordial acogida por la sociedad salvadoreña y por centros culturales extranjeros, acogida que agradecemos y funcionamiento que trataremos de mantener.

# SULAMITA

Por el Dr. J. Humberto Huezo

«Yo soy la rosa de Sarón y el lirio de los valles. Como el lirio entre las espinas, así es mi amiga entre las doncellas.

Como el manzano entre los árboles silvestres, así es mi amado entre los mancebos; bajo su sombra deseada me senté y su fruto fué dulce a mi paladar.

Llévome a la cámara del vino y puso sobre mí, su bandera de amor.

Sustentádmeme con esencias, confortádmeme con jugo de manzanas, porque muero de amor...

¡La voz de mi amado! He aquí que él viene saltando sobre los montes, brincando como un gamo joven sobre los collados. Helo allí, mirando tras las celosías, mostrándose entre las rejas.

Mi amado es mío y yo soy toda suya: él apacienta entre lirios, me lleva a los huecos de las peñas, en lo escondido del monte, y allí me hace oír su voz y se hace dueño de mi alma».

Así endechaba la divina Sulamita, manojito de lirios morenos, prodigio de belleza y de ternura, que bajo las ricas tiendas del rey, evocaba los días brillantes de su juventud, cerca los desiertos repletos de arena, cuando fulgía el sol como un horno encendido, y las estrellas se agrandaban en el misterio de la noche.

Entonces... la vida era feliz para ella, como debe ser la visión de un cielo sobre la tierra.

Entonces... se sentía esclava y su amor le daba libertad. Se sentía sola y su amor le daba compañía; se sentía pobre y la ilusión la vestía de piedras preciosísimas.

Su madre le decía: «Tiembra al amor, mi pequeña rosa blanca: porque es como un berilo; cautiva y desazona, ennoblece y baja, da la vida y la muerte; da el dolor que no se cura y la tristeza infinita; abre de súbito un mundo soñado y luego, muy luego, lo cubre con las sombras del olvido.

Pero Sulamita, vió un día a aquel zagal, pastor de las ovejas del Senir, y un nudo agolpóse en su garganta. Se vieron, se estrecharon las manos, y desde entonces se amaron.

Se amaron intensamente, a toda hora, en todo lugar. Juntos les viere el risco desolado, la campifa muerta, la tarde de tonos vidiosos, el riachuelo murmurador. Juntos los vió la noche al caer a plomo, y el día en su desparezo.

Juntos se reflejaron en la fuente, los labios unidos quién sabe cuanto tiempo, y las manos enlazadas. Juntos cerca del manzano florecido formaron un sólo ser, una y otra y otra vez.

Ningún paraíso es comparable a ese amor. Amor de carne y juventud. Amor quinceañero con los primeros y últimos destellos de la primera emoción. Amor sublime, que eleva y purifica, que no es mezquino ni calculado, que da todo lo que tiene en sí y nada espera del mañana...

Sulamita es una pequeña hoja de tilo entre

los brazos de su amado, fuerte y membrado, blanco y sonrosado como los frutos del Líbano. Y él siente la gloria de ser el único dueño de aquel dechado de belleza y ternuras...

Días de gloria... tardes inolvidables. Besos que forman toda una historia. Ojos que se ven y se ven y no se cansan de mirar...

El culto idólatra ha penetrado a Jerusalem.

Después de la partida de Belkiss, trastornado Salomón por la belleza escandalosa de la reina y por sus costumbres, ha hecho repoblar los bosques idólatras, y multitud de dioses extraños se yerguen entre la foresta.

Y al par que la idolatría, el rey ha mandado a crearse un harem a la usanza de los monarcas de Tiro y de los fenicios del Ponto.

Sus agentes, recorren las comarcas, buscando vírgenes y mujeres hermosas para el rey.

Sulamita, cae bajo las redes reales.

Encerrada en preciosa litera, se la conduce al Palacio del Cedro del Líbano.

Hasta dos días después, se la presentan al rey. Salomón tiene cuarenta años, Negra barba rizada a la astria adorna su pecho, cayendo sobre el rico vestido de púrpura de Sidón. Usa joyas de costosísimo precio, delicados perfumes y coraza de oro puro.

Cuando vé a Sulamita, la lascivia tiembra en sus labios gruesos.

Acaricia el mentón de la doncella y desde entonces, ella es la ricísima preferida del tálamo del rey.

Y ella sufre y calla.

Calla para salvarle la vida al amado de su alma, al pastorcico, porque el día que el rey sepa su desdichada aventura, indudablemente se vengará sobre él.

Y en el silencio de la noche, cuando disfruta de algunas horas de reposo y puede salir a la ventura, llama a gritos al que adora, al zagal que la hizo tantas veces suya, al donairoso mancebo que la llevó al pié del manzano, donde su madre también conoció el amor.

Canto de idilio y de dolor encubierto, el poema místico del Cantar de los Cantares!

Canto de sensualidad desbordada, idilio fuerte, caricia truncada, todo ello revela el romance más bello de la Biblia.

La rosa de Sarón, la de los divinos pétalos que cubrían los pechos maravillosos; la estrella solitaria, la esencia de éfice y mirra, el pedacito de cielo, poco vivió en el serrallo.

Se fué agostando lentamente, entre el lujo del palacio de Salomón, soñando incansante en los días felices, cuando el amado le ceñía el talle y acariciaba su boca, y se perdía entre el oro de sus bucles, y le robaba el alma, con el fuego incombustible de sus ojos....

Sulamita es el corolario del amor en la tierra; truncado en su mejor época por la mano valerosa del destino!

# JUAN JOSE BERNAL

POR EL DR. SARBELIO NAVARRETE.

De la Revista «Gente Nueva»,  
febrero de 1906.

**H**A pagado su tributo a la madre tierra el veterano de la lírica salvadoreña presbítero Dr. Juan José Bernal. En la ciudad de Santa Ana, donde había nacido en 1841, sucedió por fin el yugo de la vida el 13 de enero próximo pasado.

No es un artículo de crítica el que pretendemos escribir, pues carecemos de aptitudes y facultades para juzgar la personalidad literaria de Bernal; es meramente una pequeña necrología, un modesto recuerdo el que queremos dejar en estas páginas a la gloria del ilustre vate que hizo resonar en sus versos la tormenta de sus pasiones de hombre, sus sueños y delirios, sus dolores y tristezas, sus ternuras y sus penas de amor, sus desesperaciones y desencantos, sus hastíos y resignaciones y sus anhelos místicos de cristiano creyente.

Su vida se presta a un análisis de psicología extraña. Estudiando todas las peripecias del drama de su vida hasta llegar a la catástrofe final, puede muy bien incluirse en el negro martirologio de los grandes «atormentados», de esos grandes espíritus raros que sienten con más viveza o intensidad que el común de los mortales. De ahí la fuerza de temperamento; y así a la fuerza de su temperamento añadimos el poder de una fantasía espléndida y un caudal de ilustración suficiente, tendremos la personalidad poética de Bernal, destacándose de entre la turba de los mediocres y de las verdaderas nulidades.

En una antología de poetas nacionales, la *Guirnalda Salvadoreña*, fué donde por primera vez leímos algunas de las producciones de Bernal. Como sucede en casi todas las antologías, son muchos (la mayor parte) los que sin

merecerlo figuran en la obra mencionada, y concretándonos al primer tomo de ella nada más, son tres únicamente los que en nuestro concepto merecen tomarse en consideración para la historia de nuestra incipiente literatura: Miguel

Alvarez Castro, Francisco Díaz y Juan José Bernal. Suena por ahí una nota aislada, denunciadora de la potencialidad latente de un poeta en embrión: esa nota la da el laúd sencillísimo de José Antonio Sava. Lo demás de ese primer volumen son versos y versos.

En el ambiente literario en que comenzó a ensayar su vuelo el nombre de Bernal, rompiendo vientos de soplabamos pronunciados y zorrillejos; toda la poesía de la América Latina era un eco remedativo de la poesía de aquellos enormes líricos españoles. Bernal tomó de ellos la enonación doliente y el vaporoso lenguaje; pero lo que hay de original en sus versos es propio de su temperamento mismo. Fué espontáneo, porque fué humano; lo que decía era la sinceridad de su alma. Los que no sintieron ni pensaron como él, se quedaron remedando a sus modelos en estrofas huecas y delirantes. Apareció de repente entre nosotros un señor Fernando Velarde como jefe de escuela poética y tuvo discípulos y se le rindieron homenajes de maestro. Aquello era el triunfo del croupel y de la extravagancia. Bernal pagó su tributo a la supradicha escuela en una composición descabellada que lleva por título *El Deseo*.

Quando se levantó una nueva generación, a cuyo frente iban Francisco Gavidia y Rubén Darío enbarbolando el estandarte del buen gusto y de las nuevas ideas, Bernal quedó en pie con su lira sonora entre las manos, y delante de él



JUAN JOSE BERNAL

*El poeta sucumbió tal como era pocos días antes de que le sacara de la leuca trepidadora aquel espíritu luminoso. Sus rasgos físicos, que acreditaban la pureza de selección de raza; mazzolatura de acero por donde corría la sangre en ondas lamullosas; arco y serpeada frente, como arca magnífica del pensamiento; y la de él, animado por una poderosa fuerza misteriosa que más parecía hecha para la acción y para la lucha cuerpo a cuerpo que para los místicos emblesmas de la vida contemplativa del alcastró. Pocos días antes de que la muerte barrara con mano piadosa los ojos del poeta, su naturaleza había sufrido una transformación dolorosa: la palidez enfermiza de su rostro había resalado con mayor intensidad las huellas destructoras impresas en aquél por la acción del tiempo y de la enfermedad. Ya no brillaban sus negros pupilas con la luz de la inteligencia; en su sabellera amolecida nacaban a la ostentosa los inervos de la vida, y hasta el cuerpo se enroscaba, como en busca del pedicó de tierra que debía darle descanso para siempre. Sobre su frente amolecida el entumescimiento de los afortunados, pero, en cambio, la Poesía fué a erredularse enlutada y a desahogar una oración de laureles. (Diente Rojo).*



desfilaron los nuevos luchadoras del pensamiento y le hicieron los honores y saludos correspondientes a su alta jerarquía de veterano de la lírica salvadoreña. Ya por aquel entonces Bernal era un vencido de la vida. Había experimentado en su cerebro y en su corazón la catástrofe de sus ilusiones y de sus tiernos sentimientos; había escuchado ya en lo interior de su mundo moral el ruido sordo de un hundimiento terrible, que había desquiciado por completo el edificio de sus sueños; y asustado, y triste, y dolorido, se había refugiado en el seno de la religión católica, como en un puerto abrigado contra las tempestades del mundo.

Todo lo humano que de él nos queda, los versos en que dijo sus pasiones terrenales y sus aspiraciones místicas, tienen un valor reconocido. Todas las composiciones que figuran en la «Guirnalda Salvadoreña» son dignas de ser leídas siempre con detención y agrado. No así sus dos libros de *convencionalismo* cristiano que dió a la publicidad cuando ya era sacerdote: me refiero a «Recuerdos de Tierra Santa» y «Los Evangelistas». Los dos prólogos del Padre José Antonio Aguilar, de grata memoria, son superiores en todo a los libros a que preceden. Y no es porque en ellos el Padre Bernal no tenga fe en lo que canta, sino porque para cantar lo que de sublime y santo tiene el Cristianismo, se necesita un astro de superiores a-

lientos. Loed, si no, su plegaria *A Jesús*, y veréis cuánta diferencia existe entre ese grito altamente religioso, ingenuo y sencillo, y la trama de prosaísmos, reminiscencias bíblicas y discusiones teológicas de los libros en referencia. Su publicación fué un verdadero fracaso literario.

Hoy descansa el poeta para siempre en el seno de la madre tierra. Sobre su tumba depositamos reverentemente una corona de laurel y siemprevivas. Gente Nueva se une al duelo de la Poesía y de las Letras centro-americanas.

## Dr. Julio César Duque

Cirujano Dentista

Larga práctica profesional, trabajos garantizados

HONORARIOS COMODOS

San Salvador

6a. Calle Poniente No 2

## Labores de la Directiva de la AGEUS

De conformidad con los estatutos vigentes de la «Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños», el dos de mayo próximo tomará posesión la nueva Directiva de la sociedad.

Notoria ha sido la labor realizada por la Directiva cuyo período está para concluir. Todas sus gestiones han sido lisonjeadas por el éxito rotundo, resultado feliz que se traduce en beneficio efectivo para el estudiantado salvadoreño. Justo es reconocer su acertada dirección.

Figura como una empresa titánica la obtención de la Representación Estudiantil como institución dentro de la legislación universitaria, ardua labor que necesitó inteligente actividad y perseverante anhelo de mejoramiento. Y no sólo con su obtención finalizó este triunfo: fué necesario defender valientemente esta conquista de la juventud salvadoreña, única que la disfruta en Centro América.

Ha sido bajo el patrocinio de la actual Directiva que se efectuó el año retropróximo el brillante torneo espiritual que llevó al centro estudiantil a S. M. Ruth I, después de nueve años de no realizarse elección de esta índole.

Ha sido también durante esta época floreciente de la AGEUS que la revista AGEUS ha cobrado enérgica vitalidad.

Por primera vez se ha visto al estudiantado ir pronunciando por centros docentes de la capital, pláticas científicas y filosóficas. Y es también notable haber obtenido la colaboración de eminentes académicos en un ciclo de conferencias.

Hemos visto a la «Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños» elevarse a la posición de entidad filial de la Universidad de El Salvador; y al estudiantado universitario desarrollar ampliamente su sentido de solidaridad.

Con justicia puede llamarse a esta época: «la época del renacimiento estudiantil».

Esperamos ansiosos la memoria de las labores de la AGEUS durante el año retropróximo, importante documento que cobrará un alto valor histórico.

Esperamos también una decidida labor de la próxima Directiva de la AGEUS para proseguir la buena obra emprendida.

Eugenio Díaz Galiano.



## Los Nuevos Dirigentes de la Universidad de El Salvador

El estudiantado salvadoreño universitario está de plácemes con la elección del doctor SARBELIO NAVARRETE como Rector propietario y del doctor LUIS EDMUNDO VÁSQUEZ como Rector Suplente.

Jamás se había presenciado espectáculo tan hermoso como que una juventud ansiosa de mejoramiento manifestara su regocijo por un triunfo alcanzado: la elección de los doctores NAVARRETE y VÁSQUEZ. Y no se trata solamente de una victoria eleccionaria, sino de un paso en firme en la realización de los anhelos estudiantiles, ya que los funcionarios electos están identificados con la ideología sustentada por la juventud estudiosa, que no son otros que el implantamiento de un orden de equidad, de moral y de honorabilidad en la Universidad, y un mejor desenvolvimiento de la misión universitaria.

El rector NAVARRETE llega a la Universidad aclamado por la unanimidad del estudiantado. El es un hombre de excelentes cualidades y de gran modestia. Es continentalmente conocida su recia figura intelectual, cuya obra honra y eleva las letras nacionales.

El estudiantado salvadoreño reconoce en el doctor NAVARRETE el mejor baluarte de sus intereses. Por eso estima protegida la institución de la Representación Estudiantil, garantizada la autonomía del Máximo Instituto y eficazmente amparadas todas sus gestiones encaminadas a la reforma universitaria. El estudiantado por su parte está dispuesto a colaborar con el rector NAVARRETE para el buen éxito de su labor.

El doctor NAVARRETE ha ocupado puestos de responsabilidad en diversas ocasiones. Siendo estudiantil — con el hoy doctor BALTAZAR A. ZAPATA — asistió como delegado del estudiantado universitario salvadoreño al Segundo Congreso

Estudiantil Americano, reunido en Buenos Aires, República Argentina, en julio de 1910. Fue uno de los vice-presidentes de dicho Congreso.

Obtuvo su título de doctor en Jurisprudencia y Ciencias Sociales el 29 de marzo de 1913. Próximo está a celebrar sus bodas de plata profesionales.

Después de su doctoramiento ocupó el puesto de Colaborador del Ministerio de Relaciones Exteriores y Justicia. Ese mismo año fue nombrado Juez Primero de Primera Instancia de Zacatecoluca, jurisdicción que desempeñó durante dos años. Pasó después a ejercer su profesión a su ciudad nativa: San Vicente; y allí desempeñó los cargos de Juez Segundo de Primera Instancia y Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, sucesivamente. En 1930 fue sub-Secretario de Instrucción Pública. Fue después Cuarto Magistrado de la Corte Suprema de Justicia; luego Juez General de Hacienda; y al ser electo Rector de la Universidad de El Salvador, desempeña el cargo de Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. In-

tegró también la Comisión que elaboró el proyecto de reformas a los Estatutos Universitarios para dar lugar al implantamiento de la Representación Estudiantil.

El Dr. NAVARRETE ha sido y es actualmente profesor en la Escuela de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de nuestra Universidad, habiendo desempeñado las cátedras de Derecho Romano, Código de Procedimientos Civiles y Derecho Penal. Actualmente es catedrático de Filosofía del Derecho y de Leyes Administrativas.

La celebración del primer centenario de la fundación de nuestra Universidad — en 1941 — tendrá lugar durante el último año del período del doctor NAVARRETE. La presencia de un hombre de la talla moral e intelectual del doctor NAVARRETE en el Rectorado, es por



Dr. SARBELIO NAVARRETE



Dr. LUIS EDMUNDO VÁSQUEZ

## Se Doctoran dos Ex-Presidentes de la AGEUS



Dr. Mario A. Calvo

Recientemente, con un mes de intervalo, han obtenido sus títulos académicos dos distinguidos estudiantes y elementos destacados de la Ageus.

Mario A. Calvo rindió su último examen previo a la opción del título de médico y cirujano el 18 de marzo próximo pasado. Su tesis es un excelente estudio para facilitar el diagnóstico serológico de la sífilis, con lo que aporta una valiosa ayuda a la huma-

nidad en la noble lucha contra los males sociales. Tan importante trabajo lleva el nombre de «Estudio sobre la reacción de Hinton».

Jorge Zárate recibió su título de doctor en Química y Farmacia el 17 del mes corriente. El trabajo de tesis que presentó en ese acto se denomina «La Fuchina en Terapéutica». Sus aplicaciones en el tratamiento de las afecciones benorrágicas de la mujer, el cual constituye un profundo estudio sobre las propiedades y aplicaciones determinadas de la fuchina, con proyecciones trascendentales para la sanidad e higiene sociales.

El compañero Zárate ha dedicado su importante trabajo de tesis a la «Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños». Comprendemos la significación que tal gentileza encierra, tanto por el mérito intrínseco del estudio como porque tal acto pone de manifiesto los sentimientos generosos del compañero que hoy egresa de la Universidad: ha querido ofrecer a sus ricos vendimias, como tributo de afecto, al estudiantado salvadoreño. La Ageus aprecia esta dedicatoria y la agradece profundamente.

Los hoy doctores Calvo y Zárate han ocupado sucesivamente la presidencia de la «Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños», con el beneplácito de sus electores. El primero durante el período de 1934 a 1935; y el segundo de 1935 a 1936.

La dirección de las actividades de un conglomerado implica grandes sacrificios; y tratándose de una sociedad estudiantil universitaria, la abnegación es mayor por cuanto a la responsabilidad de tales puestos se agrega la lucha constante que hay que mantener para lograr una evolución progresiva hacia la satisfacción de los ideales de la juventud honrada y ansiosa de justicia. Sólo un acendrado amor por el estudiantado y por las causas justas, una convicción firme con miras hacia el mejoramiento universitario, justifican la aceptación de los cargos directores en el estudiantado. Los compañeros Calvo y Zárate han colaborado efectivamente en beneficio del conglomerado estudiantil salvadoreño. Por eso son merecedores de la gratitud estudiantil. Pero el hecho de haber recibido su investidura académica no los separa del estudiantado, pues ni de parte de éste ni de ellos se relajan los vínculos de unión.



Dr. Jorge Zárate

«AGEUS» saluda efusivamente a los compañeros que hoy coronan sus estudios; y, condecora de sus méritos morales e intelectuales, no formula votos, proclama el éxito profesional y social de los nuevos académicos. Para ellos nuestras congratulaciones.

es un aporte valioso y significativo en tan magnífico suceso.

El doctor Luis Edmundo Vázquez es un médico de reconocido prestigio. Siempre se ha dedicado al ejercicio de su profesión, destacándose como elemento competente y estudioso. Obtuvo su título de doctor en Medicina y Cirugía el 5 de junio de 1924.

En la escuela de Medicina de nuestra Universidad ha desempeñado la cátedra de Terapéutica; y en la Escuela de Odontología la de Patología General.

Desde en 1927 es Jefe del Primer Servicio de Medicina del Hospital Rosales, puesto que actualmente desempeña.

Siendo estudiante, en 1919, fué Vice-Presidente de la asociación de estudiantes universitarios organizada entonces.

El estudiantado universitario se congratula por su triunfo al llevar al doctor Navarrete a la rectoría y al doctor Vázquez como suplente.

La Revista AGEUS saluda atentamente a los futuros dirigentes de la juventud salvadoreña.

Aeogida a la franquicia postal limitada por resolución ministerial  
de 26 de junio de 1936.

Se permite la reproducción de los artículos de esta revista siempre que  
se mencione su procedencia.

# BANCO OCCIDENTAL

## SAN SALVADOR

El Banco Occidental, desde la fecha y hasta nuevo  
aviso, pagará Intereses sobre Depósitos como sigue:

### EN COLONES:

A la vista, sobre sumas no meno- res de ₡ 1.000 . . . . .	1% anual	cada 30 de Junio y 31 de Diciembre . . . . .	4% anual
A tres meses plazo . . . . .	2 1/2 % anual	A cuentas ahorros . . . . .	4% anual
A seis meses plazo . . . . .	3 1/2 % anual		
A plazo indefinido, con 30 días de aviso después de 4 me- ses, intereses capitalizables			

### EN DÓLARES GIROS:

A la vista, sobre sumas no me-  
nores de \$ 500 . . . . . 2% anual

San Salvador, 10. Julio de 1934